

Legislatura Extraordinaria

Sesión 7.a, en martes 16 de noviembre de 1948

(Ordinaria)

(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI PALMA

SUMARIO DEL DEBATE

1. Se aprueba el proyecto por el cual se autoriza a la Polla Chilena de Beneficencia para que efectúe un sorteo extraordinario anual, cuyo producto se destinará a subvencionar a la Sociedad Médica de Santiago y a otras instituciones.

2. Se aprueba el proyecto sobre traspaso de fondos entre diversos ítem del Presupuesto vigente.

3. Se aprueba el proyecto sobre traspaso de fondos entre las partidas F-2) y F-1-a y F-1-b) del Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra.

4. Se aprueba el proyecto sobre autorización para indemnizar a los Oficiales damnificados por el incendio del Casino de Oficiales del Regimiento de Infantería N.º 11, "Caupolicán", de Valdivia.

5. Se aprueba el proyecto por el cual se establece, para Oficiales de las Fuerzas Armadas que permanecieron en los primeros grados en los años 1935, 1936 y 1937, el requisito de tiempo mínimo de permanencia en cada uno de esos grados.

6. Se aprueba el informe de la Comisión de Gobierno en el que se propone enviar a las Comisiones de Gobierno y de Constitución, Legislación y Justicia, unidas, los proyectos sobre reforma de la Constitución Política del Estado, en lo que se refiere al régimen administrativo interior del País.

7. A indicación de los señores Videla, Aldunate y Opitz, se acuerda suprimir la sesión que debería celebrarse el miércoles 17 de noviembre, por no haber asuntos en estado de tabla.

8. En nombre de los señores Guzmán, Pokleповic, Cerda, Martínez (don

Carlos A.) y Muñoz Cornejo, se acuerda oficiar al Ministro de Justicia rogándole se sirva resolver favorablemente la petición formulada por el Rotary Club de Los Andes, relacionada con los reos de la cárcel de esa ciudad que padecen de tuberculosis.

9. El señor Cerda formula indicación para reabrir debate acerca de la observación del Presidente de la República recaída en el proyecto que beneficia a don Hugo Medina Valderrama, la que queda para ser votada en la sesión siguiente.
10. En nombre del señor Alessandri Palma (Presidente), se acuerda oficiar al Ministro del Interior solicitándole se sirva obtener la inclusión en la actual Convocatoria, del proyecto, iniciado en moción de que es autor el señor Alessandri Palma, por el cual se autoriza a la Polla Chilena de Beneficencia para efectuar un sorteo extraordinario en favor del Cuerpo de Bomberos de Santiago.
11. Los señores Pokleповic y Muñoz Cornejo formulan indicación para reabrir debate acerca de las observaciones del Ejecutivo recaídas en el proyecto que beneficia al señor Juan T. Gerken, la que queda para ser votada en la sesión siguiente.
12. Los señores Guzmán y Martínez Montt formulan indicación para reabrir debate acerca de las observaciones del Ejecutivo recaídas en diversos proyectos de carácter particular.
13. El señor Contreras Labarca se refiere a un discurso pronunciado por el Ministro del Interior en la Cámara de Diputados, relacionado con la aplicación de las Facultades Extraordinarias.

14. El señor Gruchaga formula observaciones acerca de la importancia que para el Norte de Chile tiene el Ferrocarril de Salta a Antofagasta y sobre la necesidad de dotar a la sección chilena de material rodante y de las obras complementarias indispensables para la explotación de dicha vía.

Solicita que, en su nombre, se oficie al Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación transcribiéndole sus observaciones.

El señor Alessandri Palma (Presidente) se refiere a la misma materia y pide que se agregue su nombre al oficio respectivo.

15. El señor Grove comenta la situación de los ciudadanos que se encuentran relegados en Pisagua en virtud de la Ley de Facultades Extraordinarias, y aboga por que se le ponga término.

Solicita que, en su nombre, se oficie al Ministro del Interior transcribiéndole sus observaciones.

16. El señor Grove, aludiendo a una petición de alza de tarifas que la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago ha elevado a los organismos respectivos, la impugna y solicita que, en su nombre, se oficie al Ministro del Interior transcribiéndole sus observaciones.

17. El señor Guevara rinde homenaje a la Unión Soviética con motivo del 31.º aniversario de la Revolución Rusa.

18. El señor Cerda da a conocer que los obreros de Cabildo acogidos a la Caja de Seguro Obligatorio, carecen de atención médica, y solicita que, en su nombre, se oficie al Ministro de Salubridad rogándole adoptar medidas para poner término a tal deficiencia.

19. El señor Cerda se refiere al mal estado del camino de La Ligna a Cabildo y a la necesidad de efectuar reparaciones urgentes.

Solicita que, en su nombre, se oficie al Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación transcribiéndole sus observaciones.

El señor Guzmán pide se agregue su nombre al oficio solicitado.

20. En nombre del señor Prieto, se acuerda oficiar al Ejecutivo solicitándole incluya en la actual Convocatoria una moción por la cual se inicia un proyecto que concede fondos para la celebración del cincuentenario de la fundación de Pitrufuén.

21. El señor Errázuriz (don Maximiano) se refiere a los perjuicios que una helada ha causado a los viñedos comprendidos en la región de los ríos Tinguiririca y Perquilauquén, y a los, a su juicio, onerosos gravámenes impuestos a la industria vitivinícola por las leyes tributarias recientemente dictadas.

22. El señor Allende se refiere a la necesidad de restablecer la publicación de la versión oficial extractada de las sesiones del Senado.

El señor Alessandri Palma (Presidente) expresa que procurará obtener de la Comisión de Policía un acuerdo para restablecer dichas publicaciones.

23. El señor Muñoz Cornejo hace un alcance al discurso con que el señor Guevara rindió homenaje a la Unión Soviética con motivo del aniversario de la Revolución Rusa, y se refiere a la situación de vida del pueblo ruso.

24. En nombre del señor Maza, se acuerda oficiar al Ministro del Trabajo pidiéndole se sirva enviar al

Congreso el proyecto que se ha redactado sobre Huertos Obreros y obtener que sea incluido en la actual Convocatoria.

25. El señor Grove formula un proyecto por el cual se conceden fondos para otorgar una indemnización al personal de la radioestación naval de Antofagasta, con motivo del incendio que en el año 1944 destruyó sus enseres personales, y solicita que, en su nombre, se oficie al Ejecutivo pidiendo que dicho proyecto sea incluido en la actual Convocatoria.

Se levanta la sesión.

SUMARIO DE DOCUMENTOS

Se dió cuenta:

1.—De cuatro Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero comunica que ha resuelto retirar las observaciones formuladas al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que concede pensión a doña Juana Rosa Carrasco viuda de Villouta.

—Quedan retiradas las observaciones.

Con los tres siguientes comunica que ha resuelto incluir, en la actual legislación extraordinaria, los siguientes proyectos de ley:

1) El que prorroga los efectos de la Ley N.º 8.776, de 23 de mayo de 1947, sobre reducción del derecho de internación de aceite de comer, refinado o en bruto.

2) El que introduce diversas modificaciones al Código de Justicia Militar.

—El que establece normas relativas al pago de patentes mineras cuando ocurren cambios de límites comunales.

3) El que modifica el artículo 10.º de la Ley N.º 8.766, que fijó la planta y sueldos de Carabineros de Chile.

—Se mandan archivar.

2.—De cinco oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Con los dos primeros comunica que

ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos con que lo hizo esta Corporación, los siguientes proyectos de ley:

1) El que concede una gratificación extraordinaria al personal de las Fuerzas Armadas, de Carabineros y de la Administración Civil Fiscal.

2) El que concede Facultades Extraordinarias al Ejecutivo.

—Se mandan comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.

Con los dos últimos comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado, a los siguientes proyectos de ley:

1) El que crea el Colegio Médico de Chile.

2) El que crea el Colegio de Dentistas.

—Se mandan archivar.

Con el último comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a un proyecto de ley sobre traspaso de fondos entre diversos ítem del Presupuesto vigente.

—Pasa a la Comisión de Hacienda.

3.—De un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el que contesta las observaciones formuladas por el Honorable Senador señor Grove, relacionadas con el mal estado de los caminos en el país y con las protestas que esto viene suscitando en la opinión pública.

—Queda a disposición de los señores Senadores.

4.—De seis informes:

Uno de la Comisión de Gobierno, recaído en el Mensaje del Ejecutivo y Moción de los Honorables Senadores señores Allende, Domínguez y Martínez, don Carlos Alberto, sobre reforma de la Constitución Política del Estado, en lo relativo a Régimen Administrativo Interior.

Tres de la Comisión de Hacienda, recaídos en los proyectos de ley que indica, remitidos por la Honorable Cámara de Diputados:

1) El que traspasa fondos entre los ítem que indica del Presupuesto de 1948.

2) El que traspasa fondos en el Presupuesto vigente del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra.

3) El que autoriza al Presidente de la República para indemnizar a los Oficiales damnificados a consecuencia del incendio del Casino de Oficiales del Regimiento de Infantería N.º 11 "Cau-policán", de la ciudad de Valdivia.

Uno de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que declara que los Oficiales egresados de las Escuelas Militar y Naval, a principio de los años 1936 y 1937, y los que fueron reclutados para la Fuerza Aérea en los años 1935, 1936 y 1937, tuvieron derecho a ascender a Teniente en el Ejército y a Teniente 2.º en la Armada y Fuerza Aérea, al completar una permanencia mínima de tres años en el grado de Subteniente o grado equivalente, considerándose que durante este tiempo cumplieron sus demás requisitos.

Uno de la Comisión de Higiene, Salubridad y Asistencia Pública, que autoriza a la Polla Chilena de Beneficencia para que realice un Sorteo Extraordinario Anual, que se destinará con un 50 por ciento a subvencionar a la Sociedad Médica de Santiago, y el otro 50 por ciento se repartirá proporcionalmente entre las instituciones que señala.

—Quedan para tabla.

5.—Una moción del Honorable Senador señor Alessandri, con la que inicia un proyecto de ley sobre autorización a la Polla Chilena de Beneficencia para efectuar un sorteo extraordinario en beneficio del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

—Pasa a la Comisión de Gobierno.

6.—De cuatro solicitudes:

Una de don Eugenio Araneda San Martín, con la que pide reconocimiento de años de servicios.

Una de doña Rosa Gallardo de Cáceres, con la que solicita pensión de gracia.

Una de don Heriberto Gutiérrez Fuen-

tes, con la que pide se le concedan diversos beneficios.

—Pasan a la Comisión de Solicitudes Particulares.

Una de don Oscar Aguilar Gallo, con la que pide devolución de antecedentes.

—Se accede a lo solicitado.

ASISTENCIA:

Asistieron los señores:

Aldunate, Fernando	Guevara, Guillermo
Alessandri, Fernando	Guzmán, Eleodoro E.
Alvarez, Humberto	Jirón, Gustavo
Allende, Salvador	Larrain, Jaime
Amunátegui, Gregorio	Martínez, Carlos A.
Bórquez, Alfonso	Martínez, Julio
Bulnes, Francisco	Maza, José
Cerda, Alfredo	Muñoz, Manuel
Contreras, Carlos	Opaso, Pedro
Correa, Ulises	Opitz, Pedro
Cruchaga, Miguel	Poklepovic, Pedro
Cruz Concha, Ernesto	Prieto, Joaquín
Cruz Coke, Eduardo	Rivera, Gustavo
Domínguez, Elodoro	Rodríguez, Héctor
Duhalde, Alfredo	Torres, Isauro
Errázuriz, Ladislao	Vásquez, Angel C.
Errázuriz, Maximiliano	Videla, Hernán
Grove, Marmaduke	Walker, Horacio

Secretario: Altamirano, Fernando.
 Prosecretario: Vergara, Luis.
 Y los señores Ministros: de Hacienda, de Sa-
 lubridad; Previsión y Asistencia Social.

ACTA APROBADA

Sesión 5.a, ordinaria, en 3 de noviembre de 1948

Presidencia del señor Martínez Montt

Asistieron los señores: Aldunate, Alessandri, Alvarez, Amunátegui, Bórquez, Bulnes, Cerda, Contreras, Cruchaga, Cruz Concha, Cruz Coke, Domínguez, Durán, Errázuriz Ladislao, Errázuriz Maximiliano, Grove, Guevara, Guzmán, Jirón, Lafertte, Larrain, Martínez Carlos Alberto, Maza, Muñoz, Opaso, Opitz, Ortega, Pino, Poklepovic, Prieto, Rivera, Rodríguez, Torres, Vásquez, Videla, Walker.

Y los señores Ministros del Interior, de Justicia, de Defensa Nacional, de Agricultura, de Tierras y Colonización y de Trabajo.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 3.a, ordinaria, en 27 de octubre, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 4.a, especial, en 2 del presente, queda en Secretaría a disposi-

ción de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

No se da cuenta.

Orden del Día

Mensaje del Ejecutivo sobre prórroga de las Facultades Extraordinarias, de que está investido

Continúa la discusión general del proyecto del rubro y, primeramente, se da cuenta de una indicación del señor Ministro de Justicia para consultar, como inciso segundo del artículo 2.º del proyecto, el siguiente, nuevo:

“Dentro del plazo indicado en el inciso precedente, el Presidente de la República no podrá decretar el traslado de ningún ciudadano que tenga derecho a sufragar en esas elecciones, y deberá suspender los efectos de los decretos que dicte, en conformidad al artículo 1.º que afecten a alguno de esos ciudadanos, los cuales continuarán en pleno vigor desde las 12 de la noche del día en que se verifiquen dichas elecciones.”

Posteriormente se da cuenta, además, haberse recibido en la Mesa una indicación del señor Rivera, para consultar el siguiente inciso segundo nuevo en el artículo 1.º:

“La facultad anterior quedará suspendida quince días antes de aquel en que deban efectuarse elecciones de parlamentarios o regidores respecto de aquellos ciudadanos que gocen de la plenitud del derecho de sufragio.”

El señor Vicepresidente advierte a los señores Senadores que, conforme lo anunciara en la sesión anterior, y en uso de la atribución reglamentaria respectiva, la Mesa limitará a 15 minutos los discursos de cada orador.

El señor Contreras Labarea, inserto en primer lugar para usar de la palabra, usa de su derecho por el tiempo fijado, y luego, previo el asentimiento de la Sala, da término a su discurso en el tiempo que le cede el señor Lafertte.

Con el mismo asentimiento se acuerda insertar en el boletín de la sesión, a indicación del señor Contreras, el texto de un voto que suscriben el Presidente y un Ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción, en el sumario por tentativa de sabotaje últimamente denunciada por el Gobierno en esa ciudad.

Intervienen, por vía de interrupción, en el curso de las observaciones del señor Senador, el señor Vásquez y el señor Ministro del Interior.

Usan de la palabra, en seguida, y en el orden de inscripcíon, el señor Prieto y el señor Grove, quien acepta diversas interrupciones de parte de los señores Poklepovic, Maza y Errázuriz (don Ladislao).

Una indicación del señor Grove para insertar en el "Diario de Sesiones" el texto de un artículo de redacción de "El Mercurio", relacionado con el problema de la carne, es objetada por el señor Maza, y no se produce acuerdo para aprobarla.

El señor Alvarez, en seguida, da lectura a una declaración del Consejo Consultivo Nacional del Partido Radical, que ordena a sus parlamentarios votar favorablemente el proyecto en debate, y explica las razones que ese organismo tuvo en vista al adoptarlo.

El señor Larraín, a su vez, da lectura a otra declaración, emanada de la Junta Ejecutiva del Partido Agrario-Laborista, en que se protesta de las medidas adoptadas recientemente en contra del ex Presidente de la República señor Ibáñez, y del candidato a Senador por Santiago de esa colectividad política, señor Vergara Montero, y en que ordena a sus parlamentarios que nieguen el concurso de sus votos a este proyecto.

Se suspende la sesión.

Segunda Hora

Reanudada la sesión, el señor Rivera, en primer término, usa de la palabra y extiende sus observaciones por el tiempo que le cede el señor Videla.

El señor Jirón, en seguida, fundamenta su oposición al proyecto, pero debe interrumpir su discurso por haberse excedido en el tiempo fijado.

Llegada la hora en que debe procederse a la votación, y por quedar inscritos, sin usar de la palabras, los señores Ministro de Justicia, Aldunate, Vásquez y Ortega, se acuerda prorrogar el orden del día por el tiempo que ocupe el señor Ministro, y conceder a los señores Senadores indicados un plazo de diez minutos para que cada uno de ellos pueda fundar su voto en el acto de tomar la votación.

Con motivo de la exposición que hace el señor Ministro de Justicia, y con el asenti-

miento unánime de la Sala, el señor Rivera retira la indicación de que se ha dado cuenta anteriormente.

Cerrado el debate, y antes de procederse a la votación en general del proyecto, se da cuenta de una indicación de los señores Contreras Labarca, Lafertte y Guevara, para que todas las votaciones se cumplan en forma nominal.

Verificado el escrutinio en esta forma, resulta aprobado en general el Mensaje por 25 votos a favor, 10 en contra y 1 pareo.

Votan por la afirmativa los señores Aldunate, Alessandri (don Fernando), Alvarez, Amunátegui, Bórquez, Bulnes, Cerda, Cruchaga, Cruz Concha, Domínguez, Durán, Errázuriz (don Ladislao), Guzmán, Martínez (don Julio), Maza, Muñoz, Opass, Opitz, Poklepovic, Prieto, Rivera, Rodríguez, Torres, Vásquez y Videla.

Votan por la negativa los señores Contreras, Cruz-Coke, Guevara, Jirón, Lafertte, Larraín, Martínez (don Carlos A.), Ortega, Del Pino y Walker.

Se abstiene de votar, por estar pareado, el señor Grove.

Fundan sus votos los señores Aldunate, Contreras, Cruz-Coke, Grove, Guevara, Lafertte, Martínez (don Carlos A.), Muñoz, Ortega, Rodríguez, Vásquez y Walker.

El fundamento de voto del señor Guevara provoca una intervención del señor Ministro de Defensa; el señor Martínez (don Carlos A.), al fundar el propio, explica además la ausencia del señor Allende, quien habría votado negativamente, y, por último, las palabras del señor Ortega, al fundar también su voto, dan ocasión a un breve incidente, en que intervienen los señores Walker, Bulnes, Ministro de Justicia, Amunátegui, Opitz, Maza y Alessandri (don Fernando).

Se procede, en seguida, a la votación en particular.

El artículo 1.º resulta aprobado por 22 votos a favor, 9 en contra y 1 pareo, en los términos propuestos en el Mensaje.

Votan por la afirmativa los señores Aldunate, Alessandri (don Fernando), Alvarez, Amunátegui, Bulnes, Cerda, Cruchaga, Cruz Concha, Domínguez, Errázuriz (don Ladislao), Guzmán, Martínez (don Julio), Maza, Opass, Opitz, Poklepovic, Prieto, Rivera, Rodríguez, Torres, Vásquez y Videla.

Votan por la negativa los señores Contreras, Cruz-Coke, Guevara, Jirón, Lafertte, Martínez (don Carlos A.), Ortega, Del Pino y Walker.

Se abstiene de votar, por estar pareado, el señor Grove.

Funda su voto el señor Domínguez.

Al momento de votarse el artículo 2.º, se da cuenta que el señor Ministro de Justicia ha modificado el inciso nuevo que ha propuesto agregar, substituyendo en él las palabras "deberá suspender" por "quedarán suspendidos".

En votación el artículo juntamente con el inciso propuesto por el señor Ministro, en los términos como lo ha modificado, resulta aprobado por 22 votos a favor, 9 en contra y 1 pareo.

Votan por la afirmativa los señores Aldunate, Alessandri (don Fernando), Alvarez, Amunátegui, Bulnes, Cerda, Cruchaga, Cruz Concha, Domínguez, Errázuriz (don Ladislao), Guzmán, Martínez (don Julio), Maza, Opaso, Opitz, Poklepovic, Prieto, Rivera, Rodríguez, Torres, Vásquez y Videla.

Votan por la negativa, los señores Contreras, Cruz-Coke, Guevara, Jirón, Lafertte, Martínez (don Carlos A.), Ortega, Del Pino y Walker.

No vota, por estar pareado, el señor Grove.

Funda su voto el señor Contreras.

En votación el artículo nuevo, que el señor Ministro de Justicia propone consultar como 3.º del proyecto, y del cual se dió cuenta en la sesión anterior, resulta aprobado por 21 votos a favor, 9 en contra y 1 pareo.

Votan por la afirmativa los señores Aldunate, Alessandri (don Fernando), Alvarez, Bulnes, Cerda, Cruchaga, Cruz Concha, Domínguez, Errázuriz (don Ladislao), Guzmán, Martínez (don Julio), Maza, Opaso, Opitz, Poklepovic, Prieto, Rivera, Rodríguez, Torres, Vásquez y Videla.

Votan por la negativa, los señores Contreras, Cruz-Coke, Guevara, Jirón, Lafertte, Martínez (don Carlos A.), Ortega, Del Pino y Walker.

No vota, por estar pareado, el señor Grove.

Fundan sus votos los señores Contreras y Lafertte, cuyas observaciones provocan una interrupción del señor Poklepovic.

En votación el artículo 3.º del Mensaje, que pasa a ser 4.º, y en la forma como lo modifica la indicación del señor Ministro de Justicia, de que se dió cuenta en la sesión anterior, resulta aprobado por 21 votos a favor, 9 en contra y 1 pareo.

Votan por la afirmativa los señores Aldunate, Alessandri (don Fernando), Alva-

rez, Bulnes, Cerda, Cruchaga, Cruz Concha, Domínguez, Errázuriz (don Ladislao), Guzmán, Martínez (don Julio), Maza, Opaso, Opitz, Poklepovic, Prieto, Rivera, Rodríguez, Torres, Vásquez y Videla.

Votan por la negativa, los señores Contreras, Cruz-Coke, Guevara, Jirón, Lafertte, Martínez (don Carlos A.), Ortega, Del Pino y Walker.

No vota, por estar pareado, el señor Grove.

Queda terminada la votación del proyecto y su texto aprobado en los términos que siguen:

Proyecto de ley:

Artículo 1.º — Autorízase al Presidente de la República para usar de la facultad de restringir la libertad personal, contemplada en el N.º 13 del artículo 44 de la Constitución Política del Estado, con arreglo a los términos del artículo 2.º de la Ley 5.163, de 28 de abril de 1933, pudiendo ejercer en especial la facultad de trasladar a las personas de un punto a otro del territorio de la República.

Artículo 2.º — El Presidente de la República deberá suspender los efectos de los decretos declaratorios de Zonas de Emergencia quince días antes de las elecciones de Diputados y Senadores, que se verificarán el primer domingo de marzo de 1949; pero dichos decretos continuarán en pleno vigor desde las doce de la noche del día en que se realicen esas elecciones.

Dentro del plazo indicado en el inciso precedente, el Presidente de la República no podrá decretar el traslado de ningún ciudadano que tenga derecho a sufragar en esas elecciones, y quedarán suspendidos los efectos de los decretos que dicte en conformidad al artículo 1.º, que afecten a alguno de esos ciudadanos, los cuales continuarán en pleno vigor desde las doce de la noche del día en que se verifiquen dichas elecciones.

Artículo 3.º — Los Jefes de las Zonas de Emergencia tendrán, en general, las facultades mencionadas en el artículo 3.º del Decreto con Fuerza de Ley N.º 34/2245, de 17 de noviembre de 1942, publicado en el "Diario Oficial" de 27 del mismo mes, salvo las enumeradas en las letras c), d) y f) de ese precepto. Podrán, asimismo, controlar la entrada o salida de las personas en las Zonas de Emergencia.

Artículo 4.º — La presente ley comen-

zará a regir el 16 de noviembre del presente año y los artículos 1.º y 2.º tendrán 6 meses de vigencia”.

A indicación del señor Ortega se acuerda insertar en el “Diario de Sesiones” un manifiesto emitido por el Movimiento Doctrinario Radical, que no ha sido acogido por la prensa diaria.

Se levanta la sesión.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

1.º—De cuatro Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República.

Con el primero comunica que ha resuelto retirar las observaciones formuladas al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional, que concede pensión a doña Juana Rosa Carrasco viuda de Villouta.

Santiago, 9 de noviembre de 1948.

En uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir, entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional, durante la actual legislatura extraordinaria, el proyecto, en segundo trámite constitucional, que prorroga los efectos de la ley N.º 8.776, de 23 de mayo de 1947, sobre reducción del derecho de internación de aceite de comer, refinado o en bruto.

El despacho del referido proyecto es de suma importancia, porque si no fuera sancionado como ley, antes del 31 de diciembre próximo, pueden producirse dificultades derivadas del término del año fiscal, como asimismo, del nuevo recargo del oro para el pago de derechos aduaneros, que afectaría a más o menos 5.500 toneladas.

Artículo 1.º— Traspásanse las cantidades que se indican a los siguientes ítem del presupuesto vigente:

DE LOS ÍTEM:

CONGRESO NACIONAL

Senado

02/01/01	Sueldos fijos	\$	60.000
02/01/02/a	Por años de servicio		40.000

Biblioteca del Congreso

02/03/02/a	Por años de servicio		15.000
------------	--------------------------------	--	--------

con un desembolso de más de dieciséis millones de pesos.

Saluda atentamente a V. E. — **Gabriel González V.**— Immanuel Holger.

Con los dos siguientes, incluyè en la Convocatoria los siguientes proyectos de ley:

1) El que introduce diversas modificaciones al Código de Justicia Militar.

El que establece normas relativas al pago de patentes mineras cuando ocurran cambios de límites comunales.

2) El que modifica el artículo 10 de la ley 8.766, que fijó la planta y sueldos de Carabineros de Chile.

2.º—De cinco oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Con los dos primeros comunica que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos con que lo hizo esta Corporación, los siguientes proyectos de ley:

1) El que concede una gratificación extraordinaria al personal de las Fuerzas Armadas, de Carabineros y de la Administración Civil Fiscal.

2) El que concede facultades extraordinarias al Ejecutivo.

Con los dos siguientes comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado, a los siguientes proyectos de ley:

1) El que crea el Colegio Médico de Chile.

2) El que crea el Colegio de Dentistas.

Santiago, 11 de noviembre de 1948.

Con motivo de los Mensajes y demás antecedentes, que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

SERVICIOS INDEPENDIENTES

Consejo de Defensa Fiscal

03 02 04 c	Viáticos	3.000
" v-3	Otros imprevistos	3.000

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Transporte y Tránsito Público

04 01 01	Sueldos fijos	100.150
----------	-------------------------	---------

Dirección General de Correos y Telégrafos

04 03 01	Sueldos fijos	7.870.000
04 03 02 e	Asignación familiar	6.000.000
" f-3	Para pagar al personal la bonificación	3.000.000

Carabineros de Chile

04 06 01	Sueldos fijos	3.500.000
04 06 02 a	Por años de servicio	1.000.000
" e	Asignación familiar	1.000.000
" f-1	Asignación de alojamiento	1.500.000
" f-4	Asignación de vestuario a los alumnos aspirantes a Oficiales y Subtenientes	400.000
04 06 11 a-3	Para pagar la 1.a cuota de la compra a la Caja de Previsión de Carabineros de Chile del terreno destinado a la Escuela de Carabineros en Santiago	1.975.000

Dirección General de Investigaciones

04 07 01	Sueldos fijos	3.729.770
04 07 02 b	Por residencia en ciertas zonas	219.718
" e	Asignación familiar	3.259.265
" f	Por otros conceptos	1.179.644

Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas

04 08 04 e	Arriendo de bienes raíces	34.200
------------	-------------------------------------	--------

Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado

04 10 01	Sueldos fijos	481.000
04 10 02 f	Por otros conceptos	134.000

Dirección General de Informaciones y Cultura

04 11 02 f	Por otros conceptos	20.800
------------	-------------------------------	--------

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría

05 01 02 f	Por otros conceptos	100.000
05 01 04 k-2	Para pago de cuentas de correspondencia oficial y valija diplomática y para dar cumplimiento al Convenio de valijas con el Brasil	80.000
" k-3	Para el servicio cablegráfico del Departamento y demás Ministerios	450.000

Servicio Exterior (Presupuesto oro)

05 02 04 b-3	Para dar cumplimiento a la letra a) del artículo 62 de la ley 8,282, (10.000 oro)	40.000
MINISTERIO DE HACIENDA		
Oficina de Pensiones		
06 03 04 j	Impresos, impresiones y publicaciones	40.000
Subsecretaría		
06 01 12	Planta Suplementaria	7.500.000
Dirección General de Impuestos Internos		
06 04 01	Sueldos fijos	2.800.000
06 04 02 a-1	Para pagar las diferencias de emolumentos	1.200.000
06 04 04 b	Gratificaciones y premios	200.000
Superintendencia de la Casa de Monedas y Especies Valoradas		
06 07 02 e	Asignación familiar	60.000
Superintendencia de Cías de Seguros, Soc. Anónimas y Bolsas de Comercio		
06 10 01	Sueldos fijos	20.000
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA		
Subsecretaría		
07 01 04 b-2	Para pago de aumentos quinquenales al personal contratado	90.000
Educación Primaria		
07 02 02 a	Por años de servicios	3.000.000
Educación Secundaria		
07 03 01	Sueldos fijos	5.000.000
07 03 02 a	Por años de servicios	9.000.000
" b	Por residencia en ciertas zonas	1.000.000
" e	Asignación familiar	5.000.000
" f-3	Para pagar la bonificación	4.000.000
07 03 04 a	12.o Secretario (15 días)	1.625
	15.o Ayudante de la Sección Técnica Pedagógica (2 meses)	5.000
" b-2	Gratificaciones y premios. Para pagar quinquenios al personal contratado	40.000
" e-1	Arriendo de locales para funcionamiento de liceos en todo el país	2.500.000
" i-1-9	Liceo de Hombres de Chillán (20) becas a razón de \$ 3.000 c/u	60.000
07 03 09 e-5	Colegio de la Buena Enseñanza	40.000

Enseñanza Profesional

07 04 01	Sueldos fijos	1.000.000
07 04 02 e	Asignación familiar	2.000.000
07 04 04 i-1-1	Industrial Escuela Industrial de Valparaíso	100.000

Técnica Femenina

	Escuela Técnica Femenina de Antofagasta ..	70.000
	Escuela Técnica Femenina de Punta Arenas ..	70.000
		240.000

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

08 01 01	Sueldos fijos	90.000
08 01 04 b	Gratificaciones y premios	20.000

Tribunales Superiores de Justicia

08 02 01	Sueldos fijos	70.000
----------	---------------------	--------

Juzgados de Letras de Mayor Cuantía

08 03 01	Sueldos fijos	200.000
----------	---------------------	---------

Juzgado de Letras de Menor Cuantía

08 04 01	Sueldos fijos	15.000
----------	---------------------	--------

Dirección General del Registro Civil Nacional

08 05 01	Sueldos fijos	800.000
08 05 02 f	Por otros conceptos	700.000
08 05 04 b-4	Para pagar las remuneraciones en días festivos que se quedaron adeudando en 1947	120.000

Instituto Médico Legal

08 07 04 e	Arriendo de bienes raíces	10.000
------------	---------------------------------	--------

Dirección General de Prisiones

08 08 01	Sueldos fijos	910.400
08 08 02 f-2	Para pagar al personal la bonificación	1.273.200
08 08 04 b-2	Para pagar las remuneraciones a que se refieren los artículos 28 y 29 de la ley N.º 8.282	350.000

Sindicatura General de Quiebras

08 09 01	Sueldos fijos	83.100
08 09 04 v-2	Para atender los gastos de Sindicatura	36.900

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Guerra

09 01 01	Sueldos fijos	12.771.199
----------	---------------------	------------

09 01 02 a-1	Quinquenios	223.090
" a-2	Sobresueldos empleados civiles	130.371
" b	Gratificación de zona	1.481.588
" f-2	Gratificación de ordenanza	1.012.710
" f-3	Remuneración profesorado civil y militar	367.966
" f-6	Asignación para pérdida de Caja	130.000
09 01 04 a	Oficial de Refrendación Secret. del Consejo	21.000
" b-7	Asignación familiar personal a contrata	99.000
" c	Viáticos	300.000
" e	Arriendo de bienes raíces	200.000
" v-2	Gastos incorporación Escuela Militar Sub-Alf.	60.000
09 01 11 a-2	Completar servicio préstamo Ley 6,024	1.023.680

Subsecretaría de Marina

10 01 01	Sueldos fijos	5.000.000
10 01 02 a-2	Quinquenios	500.000
" e-2	Asignación familiar	1.000.000
" f-1	Gratificación de embarcado y de vuelo	1.000.000
" f-2	Alojamiento personal de la Armada	200.000
" f-5	Recargo diferencia de la moneda	1.754.857

Subsecretaría de Aviación

11 01 01	Sueldos Fijos	6.500.000
11 01 02-e	Asignación familiar	450.000
11 01 02-d	Gastos de Representación	1.600.000
11 01 02-f 2	Gratificación ordenanza	700.000
11 01 11 a-2	Para completar servicio de préstamos (Ley 6,024) ..	350.000

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION

Subsecretaría

12 01 04 f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	7.500
" v-2	Congreso Panamericano de Ferrocarriles	50.000

Inspección Superior de Ferrocarriles

12 02 04 f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	2.000
" v	Varios e imprevistos	900

Dirección General de Pavimentación

12 04 02 f	Para pagar al personal la bonificación	125.000
------------	--	---------

MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION

Dirección General de Tierras

14 02 04 v-4	Para auxiliar a las colonias agrícolas	190.000
--------------	--	---------

MINISTERIO DEL TRABAJO

Subsecretaría

15 01 01	Sueldos fijos	20.000
15 01 04 a	Personal a contrata	7.750

"	f-1-a	Pasajes por ferrocarril	40.000
"	f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	10.000
"	v	Varios e imprevistos	30.000

Dirección General del Trabajo

15 02 01		Sueldos fijos	351.000
15 02 02 f-2		Para pagar al personal la bonificación	106.400
15 02 04 e		Arriendo de bienes raíces	25.000
"	m	Mantenimiento de vehículos motorizados	25.000
"	v-2	Para pago de honorarios a representantes de empleadores, empleados y obreros ante las Juntas Permanentes de Conciliación	20.000
"	v-4	Para dar cumplimiento al Título IX. de la II Parte del D.R. 1.184, de 10-XII-42, Or gánico de la Dirección General del Trabajo. (Cursos de Capacitación)	10.000
"	v-5	Para dar cumplimiento al artículo 7.o, de la Ley 7,726, de 19-XI-43, a fin de cubrir los gastos que demanden las visitas de los Ministros de cada Corte a los Juzgados de su jurisdicción	12.000
15 02 04 v-6		Para pagar remuneraciones de \$ 4,800 anuales a los 24 vocales de las Cortes de Trabajo, en conformidad al Artículo 23, inciso final de la Ley N.o 7,726	40.000
"	v-7	Para remunerar a los Vocales antes las Cortes del Trabajo a razón de \$ 50 por fallo, a que concurren de acuerdo con el Artículo 23 de la Ley N.o 7,726	60.000
"	v-8	Para remunerar a los Abogados integrantes de las Cortes del Trabajo, de acuerdo con el Artículo 9.o de la Ley 7,726	7.750

Comisiones Mixtas de Sueldos

15 03 01		Sueldos fijos	140.250
15 03 02-f		Para pagar al personal la bonificación a que se refiere la Ley 8,926	22.300

MINISTERIO DE SALUBRIDAD, PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

Subsecretaría

16 01 02 a		Por años de servicio	21.592
------------	--	--------------------------------	--------

Dirección General de Sanidad

16 02 01		Sueldos fijos	490.371
16 02 02 f		Para pagar al personal la bonificación a que se refiere la Ley 8,926	83.201

Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia

16 03 01		Sueldos fijos	210.630
----------	--	-------------------------	---------

Dirección General de Previsión Social

16 05 02 f		Para pagar la bonificación al personal a que se refiere la Ley 8,926	40.000
16 05 04 e		Viáticos	20.000
"	p	Previsión y patentes	10.000
"	v	Varios e imprevistos	22.000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Subsecretaría

17 01 04 a	Personal a contrata	24.000
" v-2	Para concurrir a los gastos de la Exposición Industrial de Antofagasta	100.000

Departamento de Industrias Fabriles

17 02 01	Sueldos fijos	434.100
----------	-------------------------	---------

Departamento de Minas y Petróleo

17 03 11 b.4	Diferencias de fletes extraordinarios por tierra y en barcos no carboneros	1.700.000
--------------	--	-----------

Departamento de Pesca y Caza

17 04 02 f	Por otros conceptos	31.000
------------	-------------------------------	--------

Dirección General de Estadística

17 05 01	Sueldos fijos	47.250
17 05 02 e	Asignación familiar	10.000
" f	Por otros conceptos	100.000

Dirección de Comercio

17 07 02 a	Por años de servicio	60.000
" e	Asignación familiar	80.000
" f	Por otros conceptos	100.000
17 07 04 c	Viáticos	100.000
" e	Arriendo de bienes raíces	30.000

Departamento de Cooperativas

17 08 04 e	Arriendo de bienes raíces	38.400
------------	-------------------------------------	--------

Comisariato General de Subsistencias y Precios

17 06 01	Sueldos fijos	1.000.000
17 06 02 b	Por residencia en ciertas zonas	100.000
" e	Asignación familiar	500.000
17 06 04 d	Jornales	100.000
" e	Arriendo de bienes raíces	80.000

\$ 129.387.647

A LOS ÍTEM:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Servicio Social del Trabajo

01 02 04 d	Jornales	937.500
" e	Arriendo de bienes raíces	397.000
" l	Conservación y reparaciones	300.000
" v	Varios e imprevistos (Para atención de inmigrantes)	700.000
01 01 02 f.4	Para pagar la bonificación	28.800

CONGRESO NACIONAL

Senado

02|01|02|f Por otros conceptos 100.000

Biblioteca del Congreso

02|03|02|f Por otros conceptos 15.000

SERVICIOS INDEPENDIENTES

Consejo de Defensa Fiscal

03|02|04|f-2 Pasajes y fletes en empresas privadas 3.000

 j Impresos, impresiones y publicaciones 3.000

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría

04|01|04|c-1 Viáticos Subsecretaría 5.000

 e Para arriendo del local ocupado por la Dirección General del Transporte y Tránsito Público 12.000

 g-1 Materiales y artículos de consumo: Subsecretaría 50.000

 g-2 Dirección de Transporte y Tránsito Público 5.500

 i-1 Rancho o alimentación 5.000

 i-3 Vestuario y equipo 5.000

 j-1 Impresos, impresiones y publicaciones: Subsecretaría 80.000

 j-2 Dirección General de Transporte y Tránsito Público 30.000

 k-1 Gastos generales de oficina: Subsecretaría 5.000

 k-2 Dirección de Transporte y Tránsito Público 5.000

 l-1 Conservación y reparaciones: Subsecretaría 15.000

 l-2 Dirección de Transporte y Tránsito Público 2.000

 m Mantenimiento de vehículos motorizados 15.000

 r-2 Agua y teléfonos 30.000

 r-4 Para agua y teléfonos de la Dirección de Transporte y Tránsito Público 9.500

 f-1.a Pasaje por ferrocarril 3.000

04|01|04|v-3 Para gastos reservados, con la obligación de rendir cuenta de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 1.º del Art. 2.º del D. L. 406, de 11-VIII-32 1.000.000

Gobierno Interior

04|02|04|c Viáticos 19.000

 Gobierno Interior 15.000

 Cerro San Cristóbal 1.000

 Jardín Zoológico 3.000

 d. Jornales 1.438.000

 1) Cerro San Cristóbal 888.000

 2) Jardín Zoológico 550.000

"	e	Arriendo de bienes raíces (Gobierno Interior)	30.000
"	f-1-a	Pasajes por ferrocarril:	
		Gobierno Interior	100.000
		Cerro San Cristóbal	5.000
		Jardín Zoológico	10.000
"	f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	120.000
		Gobierno Interior	70.000
		Jardín Zoológico	50.000
"	g	Materiales y artículos de consumo	210.000
		Gobierno Interior	130.000
		Cerro San Cristóbal	20.000
		Jardín Zoológico	60.000
"	i-2	Forraje	905.000
		Cerro San Cristóbal	5.000
		Jardín Zoológico	900.000
"	i-3	Vestuario y equipo	55.000
		Cerro San Cristóbal	25.000
		Jardín Zoológico	30.000
"	j	Impresos, impresiones y publicaciones	25.000
		Cerro San Cristóbal	5.000
		Jardín Zoológico	20.000
"	k	Gastos generales de oficina	30.000
		Gobierno Interior	15.000
		Cerro San Cristóbal	5.000
		Jardín Zoológico	10.000
"	l	Conservación y reparaciones	215.000
		Gobierno Interior	15.000
		1) Cerro San Cristóbal	50.000
		2) Jardín Zoológico	150.000
"	m	Mantenimiento de vehículos motorizados	5.000
		1) Cerro San Cristóbal	5.000
"	r-1	Electricidad y gas Gobierno Interior	80.000
"	r-2	Agua y teléfonos Gobierno Interior	65.000
"	v	Varios e imprevistos	103.000
		1) Para gastos imprevistos Gobierno Interior	3.000
		Jardín Zoológico	100.000
"	w	Adquisiciones	90.000
		3) Adquisición de muebles para Intendencias y Gobernaciones	70.000
		Cerro San Cristóbal	20.000
		Correos y Telégrafos	
04 03 04 e		Arriendo de bienes raíces	50.000
"	f-1-a	Pasajes por ferrocarril	300.000
"	f-2-1	Para el pago de pasajes y fletes y demás gastos de movilización en otras empresas fiscales o en las privadas	150.000
"	g	Materiales y artículos de consumo	1.200.000
"	i-2	Forraje	500.000

"	j	Impresos, impresiones y publicaciones	1.500.000
"	k	Gastos generales de oficina	20.000
"	l-3	Para reparaciones de oficina y muebles	50.000
"	v-10	Para pagar a la Caja Nacional de Ahorros las comisiones por transferencias de fondos para el pago de giros postales	100.000
04 03 04 b-4		Para pagar las gratificaciones por servicios nocturnos, horas extraordinarias y días festivos, de acuerdo con el Art. 28 de la ley 8,282	13.000.000

Carabineros de Chile

04 06 04 e		Arriendo de bienes raíces	30.000
"	f-1-b	Pasajes por vapor	200.000
"	i-2	Forraje	1.520.000
"	i-3	Vestuario y equipo	1.170.000
"	l	Conservación y reparaciones	50.000
"	m	Mantenimiento de vehículos motorizados	250.000
"	v-3	Para pago de haberes insolutos y deudas pendientes	17.000
"	w-1	Para adquisición de muebles y especies inventariables	80.000
"	w-4	Para adquisición de medallas y distintivos que fijan los reglamentos	250.000
"	w-10	Para adquisición de vehículos motorizados	300.000

Dirección General de Investigaciones

04 07 04 b-1		Para el pago de gratificación de traslado del personal de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 62 de la ley 8,282	350.000
"	c	Viáticos	350.000
"	e	Arriendo de bienes raíces	100.000
"	f-1-a	Pasajes por ferrocarril	450.000
"	f-1-b	Pasajes por vapor	50.000
"	f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	100.000
"	g	Materiales y artículos de consumo	300.000
"	i-2	Forraje	150.000
"	i-3	Vestuario y equipo	50.000
"	j	Impresos, impresiones y publicaciones	280.000
"	k	Gastos generales de oficina	70.000
"	l	Conservación y reparaciones	300.000
"	m	Mantenimiento de vehículos motorizados	400.000
"	v-2	Para gastos imprevistos	49.942

Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas

04 08 04 c		Viáticos	10.000
"	f-1-a	Pasajes por ferrocarril	5.000
"	f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	5.000
"	g	Materiales y artículos de consumo	4.200

Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado

04 10 04 d-2		Para el pago del aporte patronal en las planillas de jornales de los obreros no afectos a régimen de la Caja de Empleados Públicos	00.000
"	d-4	Para pagar al personal de obreros permanentes la	

	asignación adicional por cargas de familia	150.000
"	f-1-a Pasajes por ferrocarril	200.000
"	i-2 Forraje	150.000
"	j Impresos, impresiones y publicaciones	50.000
04 10 11 a-2	Para obras de mejoramiento de diversos servicios de agua potable y alcantarillado	290.000

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría

05 01 04 f-1-a	Pasajes por ferrocarril	4.500
"	g Materiales y artículos de consumo	60.000
"	i-3 Vestuario y equipo	10.000
"	j Impresos, impresiones y publicaciones	100.000
"	l Conservación y reparaciones	50.000
"	r-2 Agua potable y teléfonos	60.000

Servicio Exterior (Presupuesto oro)

05 02 04 c	Viáticos (oro 30.000)	120.000
"	f-2-1 Para gastos de viajes de los empleados diplomáticos y consulares (ley N.º 5,051 y letra c) Art. 62 ley 8,282) (oro 30.000)	120.000

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

06 01 04 i-3	Vestuario y equipo	5.000
"	j Impresos, impresiones y publicaciones	80.000
"	l Conservación y reparaciones	40.000
"	r-1 Electricidad y gas	95.000
"	r-2 Agua y teléfonos	30.000
"	v2 Para pagar cuentas pendientes de todos los Ministerios siempre que dichas cuentas no provengan de compromisos para los cuales no existían fondos en los presupuestos respectivos	500.000

Oficina del Presupuesto y Finanzas

06 02 04 w	Adquisiciones	35.000
------------	--------------------------	--------

Oficina de Pensiones

06 03 04 g	Materiales y artículos de consumo	20.000
"	k Gastos generales de oficina	10.000
"	l Conservación y reparaciones	10.000

Dirección General de Impuestos Internos

06 04 02 a-2	Para pagar las diferencias de sueldos a que se refiere el Artículo 6.º de la ley 6,915 y artículo 1.º transitorio de la ley 8,282	350.000
"	f Para pagar al personal la bonificación	850.000
06 04 04 v-2	Para atender a los gastos que se efectuaban con los fondos de la cuenta de Depósito F-105	3.000.000

Servicio de Explotación de Puertos

06 05 04 b-2	Para pagar la asignación familiar y de casa a los obreros a jornal	1.000.000
" d	Jornales	11.997.343
" g	Materiales y artículos de consumo	1.500.000
" p-1	Accidentes del trabajo	500.000

Superintendencia de la Casa de Moneda y Especies Valoradas

06 07 02 f	Para pagar la bonificación	60.000
06 07 04 v-1	Para gastos y derechos de Aduana	600.000

Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio

06 01 02 f	Para pagar al personal la bonificación	20.000
------------	--	--------

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Subsecretaría

07 01 04 f-2-1	Para gastos de pasajes y fletes del Ministerio	60.000
" j-1	Para impresiones de formularios en blanco, publicaciones en el "Diario Oficial" y otros gastos	30.000

Educación Primaria

07 02 01	Sueldos fijos	15.000.000
07 02 02-e	Asignación familiar	5.000.000
06 10 02 f	Para pagar al personal la bonificación	5.000.000
07 02 04-v-2	Para completar la cantidad de \$ 2.000 al personal de servicio de la Dirección General de Educación Primaria que desempeñe labores que no sean inferiores a 38 horas semanales y a quien, en virtud de la ley N.º 9.260 corresponda una gratificación inferior a la expresada cantidad de \$ 2.000	500.000

Educación Secundaria

07 03 04 c	Viáticos	30.000
" f-1-a	Pasajes por ferrocarril	80.000
" f-1-b	Pasajes por vapor	20.000
" f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	20.000
" i-1-28)	Para mantenimiento de 50 becas de internos en liceos de provincias exclusivamente a 3.000 c u., de las cuales 10 para el Liceo de Hombres de Antofagasta.	60.000
" v-4	Para pagar personal docente y administrativo suplente.	500.000
" w	Adquisiciones	56.625

Enseñanza Profesional

07 04 02 a	Por años de servicio	4.500.000
07 04 04 v-11	Para pagar horas de clases y personal docente, administrativo y de servicio que se requiera por el crecimiento natural de los colegios existentes y los que se creen en el curso del año	240.000

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

08 01 04 m	Mantenimiento de vehículos motorizados	15.000
" k	Gastos generales de oficina	5.000
" j	Impresos, impresiones y publicaciones	90.000
" r-2	Agua potable y teléfonos	20.000
" v-6	Para reembolsar pasajes y fletes invertidos de su propio peculio por el personal del Ministerio	10.000

Juzgados de Letras de Mayor Cuantía

08 03 04 r-2	Agua y teléfonos	165.900
--------------	----------------------------	---------

Dirección General del Registro Civil Nacional

08 05 04 g	Materiales y artículos de consumo	300.000
" j	Impresos, impresiones y publicaciones	700.000
" r-1	Electricidad y gas en provincias	120.000
" v-1	Para sueldos de oficiales civiles adjuntos y subrogaciones	500.000

Juzgados Especiales de Menores

08 06 04 r	Consumos de electricidad, agua, teléfonos y gas	600
------------	---	-----

Instituto Médico Legal

08 07 04 g	Materiales y artículos de consumo	35.000
" j	Impresos, impresiones y publicaciones	3.000
" k	Gastos generales de oficina	2.000
" m	Mantenimiento de vehículos motorizados	45.000
" v-2	Imprevistos	2.000
" v-4	Para pago de suplencias en los Servicios Médicos Legales	20.000
" w	Adquisiciones	10.000

Dirección General de Prisiones

08 08 04 d-1	Jornales y asignación familiar de los maestros de los Talleres Fiscales (Cuenta F-51)	200.000
" f-1-a	Pasajes por ferrocarril	280.000
" f-1b	Pasajes por vapor	20.000
" g	Materiales y artículos de consumo	90.000
" i-1	Rancho o alimentación	1.000.000
" j	Impresos, impresiones y publicaciones	30.000
" k	Gastos generales de oficina	110.000
" m	Mantenimiento de vehículos motorizados	20.000
" r-1	Electricidad y gas	200.000
" r-2	Agua potable y teléfonos	250.000
" v-2	Para gastos extraordinarios de aprehensión y traslado de reos, e imprevistos	60.000
" v-5	Para pagar remuneraciones a los maestros de los Talleres Fiscales que hagan uso de licencia por enfermedad	20.000
" w-1	Dirección General	50.000

Sindicatura General de Quiebras

08 09 02 e	Asignación familiar	120.000
------------	-------------------------------	---------

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría de Guerra

09 01 04 a	Personal a contrata (Traductor)	9.000
" b-1	Indemnización por cambio de guarnición	1.000.000
" d	Jornales	1.504.857
" d-9	Quinquenios y asignación familiar personal a jornal. Ej.	1.000.000
" d-1	Quinquenios y asignación familiar personal a jornal de la Subsecretaría de Guerra	8.000
" i-1-1	Rancho o alimentación personal del Ejército	15.738.504
" v-4	Para gastos varios e imprevistos del Ejército	55.100

Subsecretaría de Marina

10 01 04 d	Jornales	2.916.667
10 01 04 g-2	Para los Servicios Generales de la Armada y Combustible	3.086.569
" i-1-1	Para rancho en especies	719.580
" i-3-2	Servicios Generales de la Armada	316.975
" l	Conservación y reparaciones	200.000
" v-11	Imprevistos	559.876
" w-2	Servicios Generales de la Armada	117.000

Subsecretaría de Aviación

11 01 02 f-1	Gratificación alojamiento	2.280.000
11 01 02 f-6	Pago de Profesores	50.000
11 01 02 f-7	Diferencia sueldos personal Subsecretaría	20.000
11 01 02 f-9	Gratificación de mando	100.000
11 01 04 c	Viáticos	100.000
" d	Jornales	33.333
" f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	300.000
" i-1	Rancho o alimentación	6.800.000

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y VIAS DE COMUNICACION

Subsecretaría

12 01 04 d	Jornales	10.000
" f-1-a	Pasajes por ferrocarril	23.000
" g	Materiales y artículos de consumo	15.000
" j	Impresos impresiones y publicaciones	6.000
" k	Gastos generales de oficina	1.000
" l	Conservación y reparaciones	2.500

Inspección Superior de Ferrocarriles

12 02 04 d	Jornales	900
" j	Impresos, impresiones y publicaciones	2.000

Dirección de Pavimentación

12 02 04 d	Asignación familiar	125.000
------------	-------------------------------	---------

MINISTERIO DE TIERRAS Y COLONIZACION

Dirección General de Tierras

14 02 04 f-1-a	Pasajes por ferrocarril	100.000
" v-3	Atención establecimientos Sección Bosques	90.000

MINISTERIO DEL TRABAJO

Subsecretaría

15 01 02 e	Asignación familiar	20.000
15 01 04 b	Remuneraciones al personal por trabajos extraordinarios, artículos 547 al 553 del Código del Trabajo	20.000
15 01 04 e	Arriendo de bienes raíces	48.000
" i-3	Vestuario y equipo	750
" m	Mantenimiento de vehículos motorizados	9.000

Dirección General del Trabajo

15 02 04 b-2	Remuneración del personal que debe practicar trabajos extraordinarios en cumplimiento con los artículos 547 al 553 del Código del Trabajo	246.250
" f-1-a	Pasajes por ferrocarril	55.000
" g	Materiales y artículos de consumo	55.000
" j	Impresos, impresiones y publicaciones	10.000
" k	Gastos generales de oficina	60.000
" l	Conservación y reparaciones	15.000
" r-1	Electricidad y gas	20.000
" r-2	Agua potable y teléfonos	45.000
" v-3	Para imprevistos	160.000

Comisiones Mixtas de Sueldos

15 03 02 b	Por residencia en ciertas zonas	21.500
" e	Asignación familiar	37.800
15 03 04 v	Varios e imprevistos	103.250

MINISTERIO DE SALUBRIDAD, PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL

Subsecretaría

16 01 04 e	Arriendo de bienes raíces	11.592
" g	Materiales y artículos de consumo	5.572
" j	Impresos, impresiones y publicaciones	17.000
" v-2	Para necesidades eventuales del Ministerio y Servicios dependientes	31.000
" k	Gastos generales de oficina	10.000

Dirección General de Sanidad

16 02 04 v-5	Para atender a los gastos que demanden las campañas contra enfermedades infectocontagiosas en el país en especial la fiebre tifoidea, difteria, coqueluche, etc.	420.000
" v-9	Para atender a los gastos que demande la campaña anti-venérea en el país	100.000
" v-12	Para atender a todos los gastos que demanden las campañas contra la malaria, enfermedades de chagas y otras parasitosis en el país, de acuerdo con las leyes N.os 7.731 y 7.898	766.512

Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia

16 03 04 d	Jornales	60.000
------------	--------------------	--------

"	e	Arriendo de bienes raíces	3.675
"	g	Materiales y artículos de consumo	105.000
"	l	Conservación y reparaciones	20.000
"	r-1	Electricidad y gas en provincias	21.975

Dirección General de Previsión Social

16 05 04 e		Arriendo de bienes raíces	12.000
"	g	Materiales y artículos de consumo	40.000
"	j	Impresos, impresiones y publicaciones	40.000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Subsecretaría

17 01 04 e		Viáticos	5.000
"	d	Jornales	5.000
"	f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	4.000
"	g	Materiales y artículos de consumo	20.000
"	i-3	Vestuario y equipo	5.000
"	j	Impresos, impresiones y publicaciones	10.000
"	i	Conservación y reparaciones	20.000
"	m	Mantenimiento de vehículos motorizados	5.000
"	w	Adquisiciones	125.000

Departamento de Minas y Petróleo

17 03 04 w2		Racionamiento de carbón	200.000
-------------	--	-----------------------------------	---------

Comisariato General de Subsistencias y Precios

17 06 04 e		Viáticos	50.000
"	f-1-a	Pasajes por ferrocarril	80.000
"	f-1-b	Pasajes por vapor	25.000
"	f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	25.000

Dirección de Comercio

17 07 04 b		Gratificaciones y premio	15.000
"	f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	20.000
"	g	Materiales y artículos de consumo	10.000
"	k	Gastos generales de oficina	4.000
"	l	Conservación y reparaciones	3.000

Departamento de Cooperativas

17 08 04 e		Viáticos	30.000
"	f-2	Pasajes y fletes en empresas privadas	8.400

129.387.647

Artículo 2.º—Los fondos consultados en la presente ley sólo podrán ser invertidos en el pago de compromisos contraídos en el año 1948.

Artículo 3.º—Esta Ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a V. E. **Juan A. Coloma**.—**L. Astaburuaga**, Secretario.

3.º—Del siguiente oficio ministerial:

Santiago, 13 de noviembre de 1948.—
En oficio N.º 431, de 4 de agosto pasado,

Vuestra Excelencia ha tenido a bien remitirme el Diario de Sesiones de esa Honorable Corporación, correspondiente a la celebrada el 3 de ese mismo mes, en el cual apa-

reen insertas las observaciones formuladas por el Honorable Senador señor Grove, relacionadas con el mal estado de los caminos en el país y con las protestas que esto viene suscitando en la opinión pública.

Especialmente se refiere el Honorable Senador señor Grove a la conveniencia de paralizar las obras del camino de Santiago a La Serena, con el objeto de destinar los fondos que en éste se invertirán a la construcción de otros caminos en la zona sur, cuya urgencia es manifiesta.

Sobre el particular, transcribo a Vuestra Excelencia a continuación el informe emitido por la Dirección General de Obras Públicas en oficio N.º 5,215, de 13 de octubre en curso:

“La construcción del camino de Santiago a La Serena tiene su justificación: a) de orden político y b) de orden económico.

a) Orden político: El Norte Chico está prácticamente desvinculado de la capital y, por ende, del mayor control productor y consumidor del país, a causa de la falta de comunicaciones. En efecto, el Ferrocarril actual, de trocha angosta, de recorrido lento, con itinerarios rígidos y escasos trenes semanales, no propende ni a su uso frecuente ni al desarrollo industrial de la zona que sirve.

Del tráfico marítimo puede decirse algo semejante, pero aún en mayor escala, pues es sobradamente conocido el hecho de que esta vía de comunicación sólo tiene una utilización muy limitada en el suministro de los elementos más indispensables a la vida de la región.

b) Orden económico: Poniéndose en un caso de extrema moderación, se puede calcular que después de unos 5 años de construido el camino, el tránsito probable de vehículos motorizados no podrá ser inferior a 60.000 anuales.

Veamos ahora cuál será la economía directa que producirán estos vehículos por motivo del acortamiento de la nueva ruta:

Largo real del camino actual	627 Kms.
” virtual del camino actual	775 ”
” real del nuevo camino	494 ”
” virtual del nuevo camino	545 ”

Como se ve, el nuevo camino tiene un menor recorrido virtual de 230 kilómetros. Con los 60.000 vehículos se tendrá una economía de 13.800.000 vehículos kilómetros, los que, calculados a razón de \$ 2.50 por gasto de combustibles, neumáticos, amortización, etcétera, representan una economía real de \$ 34.500.000 anuales.

Esta economía anual, suponiendo un inte-

rés y amortización, en conjunto, del 6%, representa un capital superior a \$ 570.000.000, o sea, que esta inversión estaría justificada, considerando solamente el aspecto económico y aún sin estimar el desarrollo inmediato y a mayor plazo que esta moderna vía provocará.

Otros aspectos: Los sectores 1.º y 2.º de esta carretera, o sea, desde Santiago hasta el pueblo Melón, tienen una justificación especial, ya que servirán a los ricos valles de Llay-Llay y Ocoa, que actualmente no tienen acceso directo a Santiago y especialmente a Llay-Llay, que está prácticamente aislado, tanto con Santiago como con Valparaíso. La Carretera Panamericana pasará por estos ricos y productores valles, poniendo sus valiosas producciones a pocos kilómetros de la capital y de su primer puerto.

Costo de la obra: El valor actual de los contratos de los cinco sectores en que se ha dividido el camino, asciende a poco menos de \$ 400.000.000, valor que seguramente será sobrepasado debido a las modalidades de los contratos que consultan precios reajustables, de acuerdo con el alza de jornales y de materiales.

Construcción y costo de la carretera entre La Serena y Arica: De los 1.688 kilómetros de camino que hay entre La Serena y el límite con el Perú, existen 243 kilómetros, pavimentados o parcialmente pavimentados, 572 kilómetros con afirmado de grava o ripio de salitreras y 873 kilómetros de caminos de tierra. De estos últimos, habría que cambiar el trazado en unos 150 kilómetros en sectores que, por separado, no tienen más de 20 kilómetros de largo, salvo el sector de la quebrada de Camarones, en el cual se podrían variar entre 40 y 70 kilómetros, según cual sea la variante que se adopte. En todo caso, el camino existente entre Serena y Arica tiene trazado definitivo en su mayor parte, por lo cual no está bien la deducción del Honorable Senador señor Grove, en el sentido de aplicar al mismo costo de construcción por kilómetro del camino de Santiago a La Serena a todo el sector de La Serena al límite con Perú. Incluso, la reciente carrera automovilística ha evidenciado que dicho sector está en buenas condiciones, salvo pequeñas partes que se pueden ir construyendo a medida que los recursos del país lo permitan y sin absorber fuertes partidas del presupuesto, como son los temores del Honorable Senador.

Caminos del Sur: Esta de acuerdo esta

Dirección General de que en el sur se necesitan sumas cuantiosas para el mejoramiento y construcción de caminos. El Supremo Gobierno ha comprendido esto mismo y se ha preocupado de encontrar nuevos recursos, basados principalmente en un impuesto adicional a la bencina, en relación con lo cual se ha enviado mensaje al Congreso Nacional que es en la actualidad del conocimiento de la Honorable Cámara de Diputados".

Por su parte, el infrascripto debe expresar a Vuestra Excelencia que el Gobierno comprende la imperiosa necesidad de ir al mejoramiento de la red caminera del país, dando preferencia a los caminos regionales.

No obstante, no sería posible suspender la ejecución de los trabajos contratados, lo que importaría fuertes indemnizaciones que deben evitarse.

Saluda atentamente a Vuestra Excelencia, **Ernesto Merino Segura.**

4.—De los siguientes informes:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno ha considerado los proyectos sobre reforma constitucional en cuanto al régimen administrativo interior, iniciados, uno, en una Moción de los Honorables Senadores señores Allende, Domínguez y Carlos Alberto Martínez, de fecha 10 de junio de 1947 y el otro en un Mensaje del Gobierno de fecha 5 de noviembre en curso.

Vuestra Comisión, en conformidad al acuerdo del Senado, de fecha 28 de octubre pasado, acordó tomar como base en su discusión el proyecto de reforma constitucional de los Honorables Senadores nombrados y después de aprobar, por unanimidad, la idea de legislar sobre el particular, resolvió en vista de la naturaleza de ambas iniciativas de ley, recomendaros que sean consideradas por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y ésta de Gobierno, unidas.

Sala de la Comisión, a 16 de noviembre de 1948.

Acordado en sesión de esta misma fecha, bajo la presidencia del señor Martínez Montt y con asistencia de los señores Rodríguez, Bulnes, Carlos Alberto Martínez y Vásquez.

Julio Martínez Montt.— **Angel C. Vásquez.**— **H. Rodríguez de la Sotta.**— **E. Ortúzar E.**, Secretario de la Comisión.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de recomendaros la aprobación de un proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, sobre traspaso de la cantidad de \$ 129.387.647, entre diversos ítem del presupuesto vigente.

En el año en curso se ha comprobado que las cantidades consultadas en diversos de variables de los presupuestos de diferentes reparticiones públicas han resultado insuficientes y, en otras, han dejado excedentes de consideración. Tal es el caso de los rubros sueldos y sobresueldos, que acusan sobranes debido al retardo en la provisión de vacantes o a que no se han proveído.

El proyecto en informe, sin alterar el monto total del Presupuesto, mediante traspaso de fondos, tiende sólo a aprovechar dichos excedentes, permitiendo así que diversos Servicios de la Administración puedan hacer frente a gastos impostergables, en lo que resta de este año.

Por estas consideraciones, vuestra Comisión de Hacienda os recomienda prestarle vuestra aprobación en la misma forma en que viene formulado.

Sala de la Comisión, a 16 de noviembre de 1948.

G. Amunátegui.— **F. Aldunate.**— **P. Poplepovic.**— **P. Opitz.**— **H. Borchert**, Secretario de la Comisión.

De la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados sobre traspaso de fondos entre diversos ítem del presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda ha considerado un proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, sobre traspaso de fondos de la partida F-2, pasajes y fletes en empresas privadas, del presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra, a la partida F-1, letras a) y b) del mismo presupuesto.

En el presupuesto de este año se consulta la cantidad de \$ 3.000.000, en la letra F-2 y \$ 4.000.000, en la correspondiente a F-1, pasajes y fletes en la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, distribuidos \$ 3.000.000, para pasajes por ferrocarril, y \$ 1.000.000, para pasajes por vapor.

Según consta del certificado correspondiente de la Contraloría General de la República, el ítem de pasajes y fletes en empresas privadas ha estado prácticamente inactivo y acusa un saldo de consideración que permite traspasar la cantidad de \$ 600.000, entre las dos letras que forman el rubro de pasajes y fletes en el Servicio de los Ferrocarriles del Estado, que ha soportado casi todas las imputaciones de gastos, porque han sido los servicios de la Empresa los que más ha utilizado el Ejército para llevar a efecto las destinaciones y comisiones de su personal.

Esta circunstancia ha movido al Comando en Jefe del Ejército a solicitar del Gobierno el envío del proyecto en informe, cuya necesidad de aprobar esta Comisión cree conveniente.

Por estas consideraciones, es proponemos la aprobación de la iniciativa de ley en estudio, en los mismos términos en que viene formulada.

Sala de la Comisión, a 16 de noviembre de 1948.

Gregorio Amunátegui.— Fernando Aldunate.— Pedro Poklepovic.— Pedro Opitz.— Hernán Borchert, Secretario.

De la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, sobre indemnización a los Oficiales damnificados a consecuencia del incendio del casino de Oficiales del Regimiento de Infantería N.º 11, "Caupolicán" de Valdivia.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Hacienda ha considerado un proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, sobre autorización al Presidente de la República para invertir la suma de \$ 310.000 en indemnizar a los Oficiales damnificados a consecuencia del incendio del Casino de Oficiales del Regimiento de Infantería N.º 11 "Caupolicán" del Comandante José Luis Arana, ocurrido el 18 de noviembre de 1947, a fin de que puedan reponer parte del equipo militar y efectos personales perdidos en dicho siniestro.

Del sumario instruido inmediatamente después del incendio, se ha podido constatar que él se debió a un hecho fortuito, en que no cabe responsabilidad a determinada persona, más aún si se tiene en consideración que los Oficiales se encontraban haciendo vida de campaña, lo que impidió to-

da acción encaminada a aminorar sus efectos.

Vuestra Comisión, al igual que la Honorable Cámara de Diputados y el Ejecutivo estima de justicia ayudar a los Oficiales damnificados, tanto más cuanto que las especies perdidas ascienden a un valor de \$ 608.413, y el gasto es sólo de un 50% del valor de dichas pérdidas.

El ítem 09-01-08 a) 6 al cual se cargo el gasto del proyecto es uno de aquellos en que se ha dividido el ingreso total que recibe el Consejo Superior de Defensa Nacional por la aplicación de la ley 7.144 y, por su naturaleza, es procedente su imputación.

En mérito de lo expuesto, tenemos el honor de recomendaros la aprobación de la iniciativa de ley en informe en los mismos términos en que viene formulada.

Sala de la Comisión, a 16 de noviembre de 1948.

Gregorio Amunátegui.— Pedro Poklepovic.— Fernando Aldunate.— Pedro Opitz.— Hernán Borchert, Secretario.

De la Comisión de Defensa Nacional recaído en el proyecto de ley que beneficia a los Oficiales egresados de las Escuelas Militar y Naval, a principios de los años 1936 y 1937, y los que fueron reclutados para la Fuerza Aérea en los años 1935, 1936 y 1937

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Defensa Nacional ha considerado un proyecto de ley, iniciado en un Mensaje del Ejecutivo, que beneficia a los Oficiales egresados de las Escuelas Militar y Naval, a principios de los años 1936 y 1937, y los que fueron reclutados para la Fuerza Aérea en los años 1935, 1936 y 1937.

A partir de la vigencia de la ley N.º 5.946, de 3 de octubre de 1936, que, entre otras disposiciones, establece normas para el reclutamiento nombramiento y ascensos del personal de las instituciones armadas de Defensa Nacional, ha acontecido, debido a las modificaciones legales introducidas en los tiempos mínimos para los ascensos de aquel personal, que un grupo de Oficiales estuvo comprendido, en el lapso en que permanecieron en los primeros grados de la carrera, en tres cuerpos de disposiciones que contenían resoluciones diferentes sobre tiempo mínimo de permanencia en cada uno de dichos grados.

El aludido grupo de Oficiales fué el que estuvo integrado por los egresados de las

Escuelas Militar y Naval y los que fueron reclutados para la Fuerza Aérea en los años más arriba señalados. Estos Oficiales, en sus primeros ascensos, debieron registrarse, respectivamente, por el Decreto-Ley N.º 294, de 26 de julio de 1932; por el Reglamento N.º 1.141, aprobado por Decreto Supremo N.º 2.546, de 26 de diciembre de 1927, y por el Decreto C. F. L. N.º 142, de 11 de junio de 1930, y, con posterioridad, por las leyes N.ºs 5.946, de 3 de septiembre de 1936, y 7.161, de 31 de enero de 1942, siendo estas dos últimas comunes al Ejército, Marina y Aviación.

En razón de que la ley N.º 7.161 —tanto como la ley N.º 5.946— no previó esta situación, pues las normas contenidas en su cuerpo de disposiciones contemplaron distintos tiempos de permanencia en los primeros grados de la carrera, el mencionado grupo de Oficiales quedó en situación de desigualdad e inferioridad en relación con los demás, pues han debido estar mayor tiempo que la generalidad de los Oficiales egresados otros años de las respectivas Escuelas, en todos o en algunos de sus primeros grados.

Para obviar esta situación desmedrada se trató de resolverla administrativamente mediante los Decretos Supremos N.ºs 993, de 28 de julio de 1943, 1.582, de 14 de octubre de 1943, y 784, de 26 de octubre de 1943, vigentes para la Marina, Ejército y Fuerza Aérea, respectivamente.

Tales Decretos Supremos surtieron efectos positivos en lo que atañe a las promociones del Ejército y de la Fuerza Aérea, siendo, en cambio, inoperante el propio de la Marina, ya que no existían vacantes, en el respectivo escalafón, y no se pudo, por lo tanto, abonar el tiempo de exceso sobre tres años que tuvieron dichos Oficiales en los grados de Subteniente o Guardiamarina.

De ahí que el Ejecutivo haya estimado de justicia reparar o aclarar esta situación, que afecta a un numeroso e importante grupo de Oficiales que han llegado o debido llegar ya a estar próximos a ser Jefes, atendido el curso progresivo de su carrera.

La iniciativa de ley que se propone tiene por finalidad, en consecuencia, reemplazar las disposiciones dictadas en los ya referidos Decretos Supremos y regularizar los efectos de dichas resoluciones, que, por su naturaleza y alcance, exceden de las materias que son o pueden ser objeto de Decreto Supremo y que han invadido, entonces, las que son propias de una ley.

En mérito de las consideraciones expues-

tas, vuestra Comisión de Defensa Nacional tiene el honor de recomendaros la aprobación del proyecto de ley en informe, con las siguientes modificaciones:

En el artículo 1.º ha reemplazado la frase "en un año", por esta otra: "en un lapso igual al tiempo de exceso sobre tres años que tuvieren en los grados de Subtenientes o Guardiamarina"; y, asimismo, ha substituído la palabra "allí" por la expresión "entonces".

Sala de la Comisión, a 16 de noviembre de 1948.— Manuel Muñoz Cornejo.— Gregorio Amunátegui.— Hernán Videla Lira.—S. Guilisasti T., secretario accidental.

Honorable Senado:

Las ciencias médicas que han experimentado en los últimos años un gran avance, han llevado a los profesionales a constituirse en Sociedades destinadas, algunas de ellas especialmente, a la investigación científica y a proporcionar a los médicos una efectiva ayuda en sus estudios.

Entre ellas se encuentra la Sociedad Médica de Santiago que cuenta ya con cerca de un siglo de labores en favor del progreso de la medicina chilena y que la han destacado como una de las instituciones más preocupadas de la difusión científica.

La Sociedad Médica de Santiago dispone para su labor, de exiguas entradas provenientes de las cuotas que cubren sus miembros y necesita de un mayor respaldo económico que le permita disponer de mayores recursos.

A este objetivo tiende el proyecto de ley, que ha tenido su origen en un Mensaje del Gobierno, y acerca del cual tiene el honor de informaros vuestra Comisión de Higiene, Salubridad y Asistencia Pública.

El Poder Ejecutivo ha estimado conveniente, también, ir en ayuda económica de otras instituciones que cooperan con el Estado, en sus respectivos medios de acción en la defensa y protección del ser humano. Estas instituciones son la Cruz Roja de Chile, la Fundación "Dr. Marcial Rivera", la Sociedad Protectora de Estudiantes Pobres, la Sociedad de Ciegos Santa Lucía, la Sociedad Protectora de la Infancia y Casa de Huérfanos de la Providencia, de La Serena.

La ayuda que se propone para la Sociedad Médica de Santiago, y para las demás instituciones antes mencionadas, consiste en autorizar a la Polla Chilena de Beneficencia para que realice un sorteo extraordinario anual. El producto de este sorteo se propone repartirlo en la proporción de un cincuenta por ciento como subvención para la Sociedad Médica de Santiago, y de un cincuenta por ciento y por partes iguales para las otras instituciones.

El proyecto consta de cuatro artículos.

En el primero se consulta la autorización para que la Polla Chilena de Beneficencia, establecida por Ley N.º 5,443, de 13 de julio de 1934, pueda realizar un sorteo extraordinario anual con los fines indicados, y se señalan las cuotas que corresponderán de su producto tanto a la Sociedad Médica de Santiago, como a las instituciones mencionadas.

En el artículo 2.º se determina la inversión que hará la Sociedad Médica de Santiago de los fondos que perciba y que consistirá en la construcción de un local que sirva de sede a sus servicios y en satisfacer los gastos que le demande el desarrollo de su programa de trabajo; y en el artículo 3.º se establece que las instituciones favorecidas deberán rendir cuenta anual a la Contraloría General de la República de los fondos que reciban según lo dispuesto en el artículo 1.º.

El artículo 4.º establece la fecha de vigencia de la ley que será a contar de su publicación en el "Diario Oficial".

La Comisión comparte las razones que ha tenido el Ejecutivo para iniciar este proyecto de ley y cree conveniente su aprobación, puesto que, junto con proporcionar los fondos requeridos para el objetivo anteriormente señalado, por tratarse de un sorteo extraordinario, no se producirá merma alguna en las entradas provenientes de los sorteos ordinarios que realiza la Polla Chilena de Beneficencia de acuerdo con la ley que la creó.

Los fondos que percibirá la Sociedad Médica serán destinados al desarrollo de un programa de trabajo que comprende cursos de perfeccionamiento, cursos de especialización dictados por médicos extranjeros, mantención y funcionamiento de laboratorios de investigación científica, celebración de congresos médicos, creación de becas en el extranjero para médicos distinguidos,

premios de estímulo y ampliación de los servicios de una Editorial y de una Librería Médica, transformación de la Revista Médica y dotación de una Biblioteca. En cuanto a la construcción de un edificio como sede de los servicios de la Sociedad Médica de Santiago, ello se hace necesario dado que esta Sociedad trabaja con 18 instituciones médico-científicas filiales, que mantienen un activo intercambio y sesionan en su mismo local.

Al discutirse el artículo 1.º el Honorable Senador señor Jirón, formuló una indicación destinada a considerar al Colegio Médico de Chile entre las instituciones que serían beneficiadas con los fondos provenientes del sorteo extraordinario que se propone autorizar, a fin de que contara con mayores recursos para el cumplimiento de su cometido.

Esta indicación fué retirada por el Honorable señor Jirón por haberse considerado más conveniente no incluir en este proyecto instituciones del carácter como la propuesta por el señor Senador, pero se acordó dejar debida constancia de ella.

En mérito de las consideraciones antes expuestas, vuestra Comisión de Higiene, Salubridad y Asistencia Pública ha acordado recomendaros la aprobación del proyecto de ley en informe en los mismos términos en que viene formulado.

Sala de la Comisión, a 15 de noviembre de 1948.

E. Cruz Coke — F. Bulnes — G. Jirón.
— E. Irrarrázaval J., Secretario de la Comisión.

5.º— De la siguiente moción:

Honorable Senado:

El Cuerpo de Bomberos de Santiago, cumplirá el 20 de diciembre próximo 85 años de abnegados y desinteresados sacrificios, a la capital de la República.

Puede decirse con propiedad que esta noble y altruista Institución, única en su género, es orgullo para el país. Presta servicios absolutamente gratuitos y el Fisco sólo concurre a su funcionamiento con una insignificante subvención anual que asciende a \$ 45.000.— Entretanto, el presupuesto de gasto del Cuerpo de Bomberos de Santiago asciende en el presente año

a una cantidad cercana a los cuatro millones de pesos.

Debido a circunstancias de todos conocidas, los gastos de la Institución van aumentando de año en año, en forma muy especial por el mayor precio que adquieren los útiles y materiales que el Cuerpo requiere para cumplir su noble misión.

Si a lo anterior se agrega que el material automóvil de que dispone la Institución, se encuentra en estado de ser reemplazado con urgencia, dada la circunstancia que tiene en uso material con más de 20 años de trabajo permanente, se comprenderá la necesidad de arbitrar algún medio para proporcionarle fondos, que le permitan seguir desarrollando su noble y ejemplarizadora misión en beneficio de la capital de la República.

La sociedad no conoce los desvelos y sacrificios que deben aceptar los abnegados voluntarios para prestar sus humanitarios servicios a la ciudad, en defensa de sus bienes y de la vida de los habitantes. Basta decir aquí que el año 1947, el Cuerpo, concurre a sofocar 503 incendios, fuera de 200 otros actos de servicios, lo que equivale a decir que los bomberos voluntarios de Santiago, han debido sacrificar lo mejor de su tiempo para atender las obligaciones que voluntariamente se han impuesto en favor de la capital de la República.

La situación económica del Cuerpo, es por demás apremiante y requiere una ayuda inmediata en su favor a fin de que pueda atender, con la eficiencia con que lo ha hecho durante sus 85 años de noble vida, a sus tareas permanentes.

Su Excelencia el Presidente de la República, conocedor de la situación difícil que atraviesa la Institución bomberil de la capital, dictó en el mes de octubre, recién pasado un decreto que autorizaba a la Polla Chilena de Beneficencia para efectuar un sorteo extraordinario, cuyo producido sería destinado a incrementar el presupuesto de gastos del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Desgraciadamente, el decreto de insistencia que hubo necesidad de dictar, encontró tropiezos en su tramitación y no fué posible a Su Excelencia, satisfacer su justo deseo de Gobernante de ir en auxilio de la noble Institución.

Estoy en conocimiento que la Gerencia de la Polla Chilena de Beneficencia, ha acogido con todo entusiasmo la idea de facilitar en todo cuanto le sea posible, la ejecución de

En otras oportunidades el Congreso Na-

cional, ha dictado leyes especiales que adicionan la Ley 5,443, que creó la Polla Chilena de Beneficencia. En efecto, la ley 7,874 de 23 de septiembre de 1944, aumentó el número de sorteos, destinando su producido al pago de acciones de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios. Igualmente la ley 7,384, de 7 de diciembre de 1942, autorizó un sorteo anual para financiar la Pascua de los niños pobres.

Nada sería, pues, de mayor justicia, que autorizar un sorteo más al año para auxiliar a una de las Instituciones que mayores beneficios presta a la ciudad, máxime si se tiene en cuenta que esta ayuda tan necesaria, vendría a salvar difíciles situaciones para ella, sin que el Estado tenga que hacer un sacrificio especial para conseguirlo.

El despacho del proyecto de ley que tengo la honra de proponer al Honorable Senado, tendría además la virtud de rendir un justo y público homenaje a tan benemérita Institución, en la fecha en que ella cumple 85 años de ejemplares y desinteresados servicios a la capital de la República.

En mérito de las consideraciones anteriores, tengo la honra de proponeros el siguiente:

Proyecto de ley:

Artículo único.— La Polla Chilena, de Beneficencia efectuará cada año un sorteo especial destinando su producido a incrementar el presupuesto de gastos del Cuerpo de Bomberos de Santiago. De la utilidad que produzca este sorteo se descontará el 12 por ciento, para comisiones y gastos de administración, entregando el saldo al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".— **Arturo Alessandri.**

6.0— De cuatro solicitudes

—Una de don Eugenio Araneda San Martín, con la que pide reconocimiento de años de servicios.

—Una de doña Rosa Gallardo de Cáceres, con la que solicita pensión de gracia.

—Una de don Heriberto Gutiérrez Fuentes, con la que pide se le concedan diversos beneficios.

—Una de don Oscar Aguilar Gallo, con la que pide devolución de antecedentes.

DEBATE

PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 16 horas, 13 minutos, con la presencia en la sala de 11 señores Senadores.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 5.a, en 3 de noviembre, aprobada.

El acta de la sesión 6.a, en 9 de noviembre, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la Cuenta.

SORTEO EXTRAORDINARIO DE LA PULLA CHILENA DE BENEFICENCIA EN FAVOR DE LA SOCIEDAD MEDICA DE SANTIAGO Y ALGUNAS INSTITUCIONES DE BENEFICENCIA

El señor **Secretario**.— En el primer lugar de la tabla de Fácil Despácho, figura un proyecto que autoriza a la Polla Chilena de Beneficencia para realizar un sorteo anual en favor de la Sociedad Médica de Santiago y de otras instituciones.

El proyecto dice como sigue:

“Artículo 1.o— Autorízase a la Polla Chilena de Beneficencia, establecida por ley N.o 5.443, de 13 de julio de 1934, para que realice un sorteo extraordinario anual, el que se destinará en un cincuenta por ciento a subvencionar a la Sociedad Médica de Santiago y el otro cincuenta por ciento se repartirá en partes iguales entre las siguientes instituciones: “Cruz Roja de Chile”, Fundación “Dr. Marcial Rivera”, “Sociedad Protectora de Estudiantes Pobres”, “Sociedad de Ciegos Santa Lucía”, “Sociedad Protectora de la Infancia” y “Casa de Huérfanos de la Providencia de La Serena”.

Artículo 2.o— La Sociedad Médica de Santiago, destinará los fondos que perciba,

de acuerdo con la disposición del artículo anterior, a la construcción de un local que sirva de sede a sus servicios, y a satisfacer los gastos que le demande el desarrollo de su programa de trabajo.

Artículo 3.o— Las instituciones mencionadas en el artículo 1.o, deberán rendir cuenta anual a la Contraloría General de la República de los fondos que reciban, según lo dispuesto en el mismo artículo.

Artículo 4.o— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Además, el señor Ministro de Salubridad ha pasado a la Mesa una indicación para extender los beneficios de este sorteo extraordinario a la Casa del Buen Pastor, de la ciudad de La Serena.

—En seguida, el señor **Secretario da lectura al informe de la Comisión de Higiene, Salubridad y Asistencia Pública, recaído en esta materia, que figura en la Cuenta de la presente sesión.**

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Si al Honorable Senado le parece, entraremos a la discusión particular.

Acordado.

En discusión el artículo 1.o.

El señor **Secretario**.— El señor Ministro de Salubridad ha formulado indicación para extender los beneficios de este sorteo a la Casa del Buen Pastor de la ciudad de La Serena.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— En discusión el artículo 1.o con la indicación formulada por el señor Ministro de Salubridad.

Ofrezco la palabra.

El señor **Martínez Montt**.— Formulo indicación para agregar en este artículo la institución denominada “Siervas de Jesús”, de Santiago.

El señor **Vásquez**.— Yo solicitaría, también, señor Presidente, que se destinara una determinada cantidad de dinero para la Escuela de Minas de Antofagasta.

Hace pocos días, precisamente, hice presente en el Senado que esta escuela se está construyendo desde hace veinte años, porque dan “a gotitas” el dinero para la construcción de su edificio.

Todos los beneficios que se otorgan por medio de la Lotería de Concepción como de la Polla Chilena de Beneficencia, únicamente benefician al sur de Chile, en circunstancias que las provincias del Norte, Tarapacá y Antofagasta, especialmente, contribuyen en gran parte a estas loterías.

Pido, pues, que se incluya también en estos beneficios a la Escuela de Minas de Antofagasta.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Si le parece al Senado, se dará por aprobado el artículo en la forma propuesta por la Comisión, con la indicación formulada por el señor Ministro de Salubridad, y se procedería a votar las indicaciones de los Honorables Senadores Martínez Montt y Vásquez.

El señor **Torres**. — ¿Me permite, señor Presidente? Yo le rogaría al señor Ministro tuviera a bien retirar la indicación que ha formulado para incluir en estos beneficios a la Casa del Buen Pastor. En la forma propuesta por la Comisión, el 50% de las entradas provenientes del sorteo extraordinario que se propone, se repartirá entre seis instituciones, de manera que si incluimos a otras, cada una va a terminar recibiendo dos o tres pesos. Además, este número de seis que existe ahora facilita la repartición, hace más sencillo determinar el tanto por ciento que va a corresponder a cada una.

Por otra parte, entiendo que la Casa del Buen Pastor y la otra a que ha hecho referencia el Honorable señor Martínez Montt, están subvencionadas por el Estado.

El señor **Videla**. — Es una subvención insignificante.

El señor **Walker**. — Pero es una subvención tan pequeña que no es suficiente.

El señor **Varas** (Ministro de Salubridad y Asistencia Social). — ¿Me permite, señor Presidente?

No habría tenido inconveniente en acceder a la petición del Honorable señor Torres, pero el Gobierno ha querido incluir entre estas instituciones a la Casa del Buen Pastor, por una circunstancia muy especial: en ella se recogen a los niños que han sido recluidos en cumplimiento de resoluciones judiciales. Las monjas que la atienden aportan gratuitamente sus casas, y, según estudios que se han hecho, reciben como ayuda por alumno una suma tan irrisoria, que casi no me atrevo a declararla aquí en el Honorable Senado: sesenta centavos. Además, hay que tener presente que si esas

monjas no realizaran la labor que hacen, la obra tendría que mantenerla el Estado.

Estas son las consideraciones que ha tenido en vista el Gobierno para pensar que esa institución debe ser comprendida, también, entre las beneficiadas con el cincuenta por ciento, lo que le significaría alrededor de \$ 150.000, con lo cual podrá seguir prestando los beneficios que hasta ahora ha prestado.

El señor **Torres**. — En vista de la razones dadas por el señor Ministro, no insisto en mi petición.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Si le parece a la Sala, daré por aprobado el artículo en la forma propuesta por la Comisión, con la indicación formulada por el señor Ministro.

Acordado.

El señor **Secretario**. — El Honorable señor Martínez Montt ha formulado indicación para incluir entre las instituciones beneficiadas a la denominada "Siervas de Jesús", de Santiago.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — En votación esta indicación.

El señor **Secretario**. — Resultado de la votación: 9 votos por la negativa, 6 por la afirmativa y 5 abstenciones.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Se repetirá la votación.

El señor **Martínez Montt**. — Retiro mi indicación, señor Presidente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Queda retirada la indicación del Honorable señor Martínez Montt.

¿No desea retirar su indicación el Honorable señor Vásquez?

El señor **Vásquez**. — Estimo que la situación que definiendo debiera ser considerada por el Senado.

Como he manifestado en tantas oportunidades en este recinto, la Escuela de Minas de Antofagasta es una institución que necesita ayuda, especialmente de parte de los hombres de Gobierno. La ayuda que se desea prestar a las instituciones que se enumeran en este proyecto de ley puede ser muy necesaria, y no dudó de que se trata de instituciones que merecen ser ayudadas; pero la Escuela de Minas de Antofagasta no ha podido terminarse por falta de recursos, y es el único plantel de enseñanza técnica con que se cuenta en el norte del País. La terminación de esta escuela técnica es tanto más necesaria si consideramos que los alumnos que en ella se preparan irán a co-

laborar en forma efectiva al cumplimiento del plan de industrialización del País. No contamos con auxilio de ninguna clase para efectuar esta obra; de ahí que sea natural que yo aproveche todas estas oportunidades para tratar de obtener algunos fondos con tal objeto.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—En votación la indicación del Honorable señor Vásquez para incluir en la lista de instituciones que serán beneficiadas con este proyecto, a la Escuela de Minas de Antofagasta.

El señor **Secretario**.— Resultado de la votación: 15 votos por la negativa, y 10 por la afirmativa.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Rechazada la indicación.

—Sin discusión, y por asentimiento tácito, fueron sucesivamente aprobados los artículos 2.º, 3.º y 4.º del proyecto.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Despachado el proyecto.

Terminada la tabla de Fácil Despacho, entraremos, en seguida, al Orden del Día.

TRASPASO DE FONDOS EN DIVERSOS ÍTEM DEL PRESUPUESTO VIGENTE

El señor **Secretario**.— En el primer lugar de la tabla ordinaria figura un proyecto de ley de la Cámara de Diputados por el cual se autoriza el traspaso de las cantidades que se indican, en diversos ítem del Presupuesto vigente.

—El proyecto en referencia y el informe de la Comisión de Hacienda, recaído en él, figuran en la Cuenta de la presente sesión.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— En discusión general el proyecto en la forma propuesta por la Comisión de Hacienda.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado en general.

Aprobado.

Solicito el asentimiento de la Sala para entrar a su discusión particular.

Acordado.

—Sin discusión y por asentimiento tácito, fueron sucesivamente aprobados los tres artículos del proyecto.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Despachado el proyecto.

TRASPASO DE FONDOS EN EL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

El señor **Secretario**.— Figura, a continuación, un proyecto de la Cámara de Diputados, sobre traspaso de fondos de la partida "Empresas Particulares" a la partida "Pasajes y Fletes por Ferrocarriles del Estado", del Presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional.

El proyecto dice:

"Artículo único.— Traspásase en el actual Presupuesto General de la Nación del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra, la suma de seiscientos mil pesos (\$ 600.000) de la Partida F-2) Empresas Particulares, a la Partida F-1-a) y F-1-b), Pasajes y Fletes por Ferrocarriles del Estado y Pasajes y Fletes por Servicio Marítimo de la misma Empresa (Ferreonavía), respectivamente, cantidad que será distribuída por partes iguales a cada Partida.

Esta ley empezará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

—En seguida, el señor **Secretario** da lectura al informe de la Comisión de Hacienda, recaído en este proyecto, que figura en la Cuenta de la presente sesión.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado en general y en particular.

Aprobado.

Queda despachado el proyecto.

INDEMNIZACION A LOS OFICIALES DAMNIFICADOS A CONSECUENCIA DEL INCENDIO DEL CASINO DE OFICIALES DEL REGIMIENTO "CAUPOLICAN", DE VALDIVIA

El señor **Secretario**.— A continuación, figura en la tabla el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, sobre indemnización a los Oficiales damnificados a consecuencia del incendio del Casino de Oficiales del Regimiento de Infantería número 11 "Caupolicán", ocurrido el 8 de noviembre de 1947.

El proyecto dice:

"Artículo 1.º— Autorízase al Presidente de la República para invertir la suma de \$ 310.000 en indemnizar a los Oficiales damnificados a consecuencia del incendio

del Casino de Oficiales del Regimiento de Infantería N.º 11 "Caupolicán", del Comandante José Luis Araneda, ocurrido el 8 de noviembre de 1947, a fin de que puedan reponer parte del equipo militar y efectos personales perdidos en dicho siniestro.

Artículo 2.º— El gasto que represente esta ley, será imputado a los fondos provenientes de la Ley N.º 7.144, ítem 09|01-g-6.

Artículo 3.º— La presente ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial".

—En seguida, el señor Secretario da lectura al informe de la Comisión de Hacienda, recaído sobre esta materia, que figura en la Cuenta de la presente sesión.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado en general.

Aprobado.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para entrar de inmediato a la discusión particular.

Acordado.

—Sin discusión y por asentimiento tácito, fueron sucesivamente aprobados los tres artículos del proyecto.

REQUISITO DE TIEMPO MINIMO DE PERMANENCIA EN EL GRADO, PARA OFICIALES EGRESADOS DE LAS ESCUELAS NAVAL Y MILITAR EN 1936 Y 1937, Y OFICIALES RECLUTADOS PARA LA FUERZA AEREA EN 1935, 1936 Y 1937

El señor **Secretario**.— A continuación, corresponde tratar el proyecto sobre requisito de tiempo mínimo de permanencia en el grado, para los Oficiales egresados de las Escuelas Naval y Militar en 1936 y 1937, y Oficiales reclutados para la Fuerza Aérea en 1935, 1936 y 1937.

El proyecto dice:

Artículo 1.º— Se declara que los Oficiales egresados de las Escuelas Militar y Naval a principios de los años 1936 y 1937 y los que fueron reclutados para la Fuerza Aérea en los años 1935, 1936 y 1937, tuvieron derecho a ascender a Teniente en el Ejército y a Teniente 2.º en la Armada y Fuerza Aérea, al completar una permanencia mínima de tres años en el grado de Subteniente o grado equivalente, considerándose que durante este tiempo cumplieron sus

demás requisitos. Se tendrá como fecha de ascenso a los grados primeramente indicados aquella en que lo obtuvieron retrotráida en un año, desde allí se contará el tiempo mínimo para fijar la fecha de promoción a Capitán en el Ejército y a Teniente 1.º en la Armada y Fuerza Aérea.

Artículo 2.º— La reducción de tiempo establecida en el artículo anterior, no será considerada como abono de exceso de tiempo para el cómputo de los dos años de exceso servidos en grados inferiores que puede abonarse al personal, ya sea para ascenso o para mayor sueldo.

Artículo 3.º— La aplicación de la presente ley no podrá producir en el personal a que ella se refiere, cambios de antigüedad ni de colocación en el Escalafón dentro de las respectivas Instituciones.

Artículo final.— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial, quedando derogadas las disposiciones supremas sobre esta materia".

—En seguida, el señor Secretario da lectura al informe de la Comisión de Hacienda, recaído en este proyecto, que figura en la Cuenta de la presente sesión.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Si al Honorable Senado le parece, entraremos a la discusión particular.

Acordado.

—Sin discusión y por asentimiento tácito, fueron sucesivamente aprobados los cuatro artículos del proyecto, con las modificaciones propuestas por la Comisión.

REFORMA DE LA CONSTITUCION EN CUANTO AL REGIMEN ADMINISTRATIVO INTERIOR. — ENVIO DEL PROYECTO A LAS COMISIONES DE GOBIERNO Y DE CONSTITUCION, LEGISLACION Y JUSTICIA, UNIDAS

El señor **Secretario**.— Corresponde, a continuación, tratar el siguiente informe de la Comisión de Gobierno:

"Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Gobierno ha considerado los proyectos sobre-reforma constitucional en cuanto al Régimen Administrativo Interior, iniciados, uno, en una Moción

de los Honorables Senadores señores Allende, Domínguez y Carlos Alberto Martínez, de fecha 10 de junio de 1947 y el otro en un Mensaje del Gobierno de fecha 5 de noviembre en curso.

Vuestra Comisión, en conformidad al acuerdo del Senado, de fecha 28 de octubre pasado, acordó tomar como base en su discusión el proyecto de reforma constitucional de los Honorables Senadores nombrados, y después de aprobar, por unanimidad la idea de legislar sobre el particular, resolvió en vista de la naturaleza de ambas iniciativas de ley, recomendaros que sean consideradas por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y ésta, de Gobierno, unidas.

Sala de la Comisión, a 16 de noviembre de 1948.

Acordado en sesión de esta misma fecha, bajo la Presidencia del señor Martínez Montt, y con asistencia de los señores Rodríguez, Bulnes, Carlos Alberto Martínez y Vásquez".

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Si le parece a la Sala, daremos por aprobado el informe de la Comisión, y se enviará el proyecto de ley a las Comisiones indicadas.

El señor **Allende** — ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

¿No sería posible que el Senado fijara un plazo para que estas dos Comisiones, la de Constitución, Legislación y Justicia y la de Gobierno, informen sobre el proyecto, que tiene tanta importancia e interés? Por desgracia, ha pasado ya más de año y medio y todavía no hemos podido pronunciarlos sobre él.

Debo recordar al señor Presidente que, cuando los Senadores firmantes de la Moción, presentamos este proyecto, el Honorable Senado resolvió nombrar una Comisión Mixta de Senadores y Diputados. Desgraciadamente, esta Comisión no se reunió.

Ahora el Honorable Senado desea conocer el pensamiento de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que estudiará el proyecto en conjunto con la de Gobierno.

Yo me permito insinuar, señor Presidente, que se fije un plazo a estas Comisiones para dictaminar sobre este proyecto, que representa el sentir, el anhelo y la inquietud de las provincias.

Por lo tanto, hago indicación para que en el plazo de quince días las Comisiones unidas evacúen su informe.

El señor **Aldunate**. — Un plazo mayor.

El señor **Allende**. — Un mes, entonces.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — La Comisión tomará en cuenta la insinuación de Su Señoría y, si vemos que pasa más tiempo que el conveniente, entonces sería el momento de tomar una resolución.

El señor **Allende**. — Señor Presidente, mi indicación no puede ser considerada como una crítica. Estamos habituados a que el Ejecutivo pida urgencia para diversos proyectos, que suelen despacharse en cuarenta y ocho horas; no me parece desusado, entonces, que se proponga un mes de plazo para que se informe sobre un proyecto.

El señor **Martínez Montt**. — ¿Me permite, señor Presidente?

Considero que la indicación del Honorable señor Allende tal vez no es conveniente aprobarla en esta oportunidad, pues todos los Honorables Senadores están trabajando y sesionando mañana y tarde en la Comisión Mixta de Presupuesto y en las correspondientes Subcomisiones. Por consiguiente, y a pesar de la excelente voluntad que todos tenemos para el despacho de este proyecto, es posible que dicho estudio no pueda realizarse, y que nos veamos obligados a pedir un nuevo plazo.

Por lo tanto, estimo que sería prudente esperar que termine el trabajo de las Subcomisiones y, a continuación, dar plazo a estas Comisiones unidas para el despacho del proyecto. Por lo demás, tendré muy buen cuidado de citar a las Comisiones a la brevedad posible.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Estimo que vale la pena que esperemos un poco más.

El señor **Allende**. — Voy a retirar mi indicación en vista de que el Presidente de la Comisión de Gobierno del Senado da garantía de que el estudio se hará. Si así no ocurriera, volveré a insistir.

El señor **Martínez Montt**. — No va a tener necesidad de ello Su Señoría.

El señor **Allende**. — Así lo espero.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Terminado el Orden del Día.

Entramos a la hora de los Incidentes. Ofrezco la palabra.

El señor **Contreras Labarca**.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Aldunate**.— ¿No se van a votar las indicaciones?

El señor **Videla**.— ¿No hay indicaciones?

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Hay dos indicaciones en la Mesa. Si el Senado así lo desea, procederíamos a votarlas.

SUSPENSION DE LA SESION DEL 17 DE NOVIEMBRE

El señor **Secretario**.— Los Honorables señores **Videla**, **Aldunate** y **Opitz** formulan indicación para suspender la sesión ordinaria de mañana, miércoles, por falta de tabla.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Si le parece al Senado, dejaríamos sin efecto la sesión de mañana.

El señor **Contreras Labarca**.— Con mi voto en contra.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Acordado, con el voto contrario del honorable señor **Contreras Labarca**.

PRESOS TUBERCULOSOS DE LA CARCEL Y PRESIDIO DE LOS ANDES. OFICIO

El señor **Secretario**.— Los Honorables señores **Guzmán**, **Poklepevic**, **Cerda**, **Martínez**, don **Carlos Alberto** y **Muñoz Cornejo** formulan indicación para que en su nombre, se oficie al Ministro de Justicia rogándole se sirva resolver favorablemente la nota que con fecha 19 de octubre próximo pasado, le envió el Rotary Club de Los Andes, relacionada con los presos tuberculosos de la Cárcel y Presidio de esa ciudad.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Si le parece a la Sala, se enviará el oficio solicitado.

Acordado.

PROYECTO EN FAVOR DE DON HUGO MEDINA VALDERRAMA. — REAPERTURA DEL DEBATE

El señor **Secretario**.— El Honorable señor **Cerda** formula indicación para reabrir debate acerca de la observación del Presidente de la República respecto del proyecto que favorece a don **Hugo Medina Valderrama**.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Quedará para la sesión próxima.

SORTEO EXTRAORDINARIO DE LA PULLA CHILENA DE BENEFICENCIA EN FAVOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO. — OFICIO

El señor **Secretario**.— El señor Presidente formula indicación para que, en su nombre, se dirija oficio al señor Ministro del Interior, solicitándole se sirva obtener la inclusión en la actual Convocatoria, del proyecto, iniciado en una moción de que es autor, por el cual se autoriza un sorteo extraordinario de la Polla Chilena de Beneficencia en favor del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Si le parece a la Sala, se enviará el oficio correspondiente.

Acordado.

PROYECTO EN FAVOR DEL ALMIRANTE SEÑOR GERKEN. — REAPERTURA DEL DEBATE

El señor **Poklepevic**.— Pido la palabra.

El señor **Grove**.— Pido la palabra.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor **Poklepevic**, y a continuación el Honorable señor **Grove**.

El señor **Poklepevic**.— Es sólo para hacer una indicación en nombre del Honorable señor **Muñoz Cornejo** y en el mío, para que se reabra debate acerca del proyecto de ley de gracia que favorece al Almirante **Gerken**, para que vuelva a Comisión y se estudien nuevos antecedentes.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Quedará para la sesión siguiente.

OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO SOBRE DIVERSOS PROYECTOS DE LEYES DE GRACIA

El señor **Grove**.— Yo había pedido la reapertura del debate sobre las observaciones del Ejecutivo recaídas en algunos proyectos de gracia, señor Presidente.

El señor **Secretario**.— La indicación de Su Señoría está pendiente para la próxima sesión secreta.

El señor **Guzmán**.— Sería conveniente reabrir debate sobre todas las observaciones que fueron aprobadas...

El señor **Martínez Montt**.— Yo haría indicación, señor Presidente, para que se enviaran a Comisión todas las observaciones del Ejecutivo, recaídas en estas solicitudes de gracia, para que la comisión las estudie de nuevo y presente al Honorable Senado un informe sobre el particular, por-

que, sin el menor ánimo de crítica, creo que han sido aprobadas con demasiada ligereza.

Por esta razón, pediría que estas solicitudes pasaran a la Comisión de Solicitudes Particulares, para que ésta las revise y vuelva a informar al Honorable Senado sobre las observaciones que han sido formuladas por el Ejecutivo, a fin de que esta Corporación pueda pronunciarse con conocimiento de causa y determinar si son o no justas.

El señor **Grove**.— Apoyo la indicación del Honorable señor Martínez Montt, porque todas las solicitudes tenían informe favorable.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Esta materia se tratará en sesión secreta.

En la hora de Incidentes, tiene la palabra el Honorable señor Contreras Labarca.

El señor **Martínez Montt**.— ¿Me permite, señor Senador?

Con la venia de Su Señoría quiero manifestar que no hay necesidad de dejar pendiente mi indicación, porque no se refiere a reapertura del debate, sino a que estas materias pasen a la Comisión respectiva.

El señor **Guzmán**.— Tiene que acordarse primero la reapertura del debate.

El señor **Grove**.— Desearía que quedara bien en claro esto de las solicitudes particulares.

La Comisión informó por unanimidad en contra del veto; pero, por un detalle, en la última sesión se votó en contra de las solicitudes, porque algunos señores Senadores propusieron la idea de que se votaran en conjunto y otros votaron separadamente.

Ahora, se envían estas solicitudes nuevamente a Comisión, con el objeto de que las estudie e informe otra vez.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— La indicación está formulada, pero quedará pendiente para ser votada en la próxima sesión secreta, por tratarse de una indicación de reapertura del debate, que debe ser votada en la sesión siguiente.

Tiene la palabra el señor Contreras Labarca.

SITUACION DE LOS RELEGADOS EN EL CAMPO DE CONCENTRACION DE PISAGUA Y DE LOS OBREROS DEL CARBON. — RESPUESTA A UN DISCURSO DEL Sr. MINISTRO DEL INTERIOR

El señor **Contreras Labarca**.— Señor

Presidente:

El discurso pronunciado ante esta Corporación para impugnar la cuarta Ley de Facultades Extraordinarias, en el cual denuncié los abominables abusos y atropellos cometidos por dos oficiales del Ejército en el campo de concentración de Pisagua y en la zona del carbón, ha servido de pretexto al Ministro del Interior para lanzar toda clase de invectivas contra los Senadores de estos bancos y, en particular, contra el Senador que habla.

El compañero Guevara está encargado de referirse ampliamente a la situación en que se encuentran, desde hace un año, centenares de hombres y mujeres que han sido prácticamente condenados a la muerte en el infierno de Pisagua, donde sufren los más ignominiosos vejámenes y tormentos de parte de sus implacables verdugos.

Como una heroica protesta contra la dictación de una nueva ley inicua, que prolonga por seis meses más su terrible cautiverio, los prisioneros han iniciado, a partir desde hoy, una huelga de hambre por tiempo indefinido, que reclama el respaldo y la solidaridad de todas las fuerzas democráticas.

Por nuestra parte, reiteramos nuestra adhesión fraternal y revolucionaria hacia estos valerosos luchadores, que dan una nueva demostración de su espíritu combativo, y de su elevada conciencia de clase al sostener, con peligro de su propia existencia, la causa de la clase obrera y del pueblo; es decir, rescatar a la Patria de las garras de los traficantes del patriotismo.

En lo que respecta a la situación existente en la zona del carbón, mi denuncia, que corresponde estrictamente a la verdad, ha sido recientemente confirmada por el informe que la comisión especial de la Federación de Estudiantes de Chile que últimamente visitó las minas, acaba de rendir ante esa organización, y que ha sido aprobado por su Directorio y publicado en su periódico oficial "Claridad".

Es interesante que el Senado conozca, por lo menos, algunos de los hechos a que se refiere este informe, en relación con los problemas que pienso considerar en mi discurso. Dice en una de sus partes:

"Es un deber de esta Comisión denunciar la abierta política de provocación que ha llevado sostenidamente el Gobierno por intermedio de las autoridades militares. Confirmamos esta aseveración con los siguientes hechos:

1.º— El comportamiento indigno de los

jefes militares de la Plaza, que han usado del atropello, del soplonaje, la discriminación ideológica, las expresiones groseras y toda clase de arbitrariedades contra los obreros y contra las esposas de los relegados.

2.o— Han recurrido al más estricto control de las asambleas sindicales. Toda reunión gremial debe hacerse previo permiso de jefes de plazas. Estas reuniones se hacen bajo la autoridad del jefe de plaza y del interventor militar, los que controlan el uso de la palabra, negando a los obreros el derecho de criticar a la compañía, censurar los atropellos de que son víctimas por parte de las autoridades o criticar al Gobierno. El obrero ha aceptado con serenidad este abierto atropello a la libertad sindical, produciéndose en ellos una total indiferencia por estudiar sus propios problemas, cuyas justas peticiones son tramitadas y encarpetadas sin resolverse.

3.o— Se ha usado en todo momento de la amenaza para impedir que los obreros exijan sus justas mejoras. Los que reclaman son calificados inmediatamente de comunistas, y amenazados con la relegación, la prisión o la expulsión de su trabajo, por sanciones que se han aplicado a un elevado número de obreros. Todas las directivas anteriores del Sindicato Industrial Carbonífero de Lota están actualmente en Pisagua, y la actual directiva amenazada de correr igual suerte.

4.o— No se permiten las colectas pro ayuda de los relegados y detenidos. A raíz de la última, realizada sin autorización de las autoridades, en Lota, para reunir fondos de ayuda para los detenidos en Concepción, tres obreros fueron detenidos.

5.o— Ha desaparecido la libertad de expresión y de reunión.

Todos estos hechos, totalmente comprobados por la comisión informante, sólo miran a provocar al obrero a la revuelta, para así tener el Gobierno una justificación a su política dictatorial y a las medidas de represión policial, que hoy ha puesto en práctica, no sólo contra los comunistas, sino contra todas las personas o grupos de oposición.

Debemos, asimismo, denunciar la política seguida por el Gobierno de explotar la situación obrera con fines electorales. Para este efecto, nombró como su representante ante los obreros de Lota, al presidente de la Asamblea Radical de esta localidad, señor Raúl Enrích Ríos, quien, por medio de soluciones de parche, pretende hacer apa-

recer a su partido como defensor de los intereses obreros, en vísperas de las elecciones parlamentarias.

La solución de los problemas carboníferos ha estado confiada, además, a los delegados militares, los que no han actuado en ningún momento de manera imparcial. El último conflicto del tarifado del Sindicato Portuario de Lota estuvo a cargo de un Comandante de la Marina, de apellido Macbeth, quien lo resolvió en el Casino de la Compañía, junto a los jefes de ésta. La errada solución dada por el delegado militar obligó a las autoridades a reconsiderar las peticiones del Sindicato, nombrando a un nuevo delegado militar, el que actuó junto a los obreros con el ánimo de dar una solución que mejor beneficiara a sus intereses. Este oficial fué inmediatamente trasladado, trayéndose en su reemplazo nuevamente al delegado militar anterior. El conflicto está aún sin solucionar".

En seguida, se hace en el informe un análisis objetivo de las condiciones de vida de los obreros de la zona del carbón; se proporcionan antecedentes interesantes y verdaderos, sobre las condiciones en que los obreros desarrollan sus faenas en las minas; sobre la alimentación que pueden adquirir allí con un salario absolutamente insuficiente, y acerca de las viviendas de los obreros, que siguen siendo una lastra no sólo para la región, sino que para todo el País. Se hacen, también, consideraciones sobre el vestuario, condiciones sanitarias y situación económica de los obreros de esas minas.

Más adelante, el informe considera el incidente relacionado con la detención del diputado señor Bernardo Araya, con motivo de una reunión que celebraron los obreros en la ciudad de Concepción, en el local social del sindicato, para atender lo referente a los pliegos de peticiones formulados por los obreros a las Empresas. A este asunto ya nos hemos referido en otras oportunidades y no voy a hacer mayores consideraciones en este momento, aparte de decir que se confirma, una vez más, que en ese acto no se violó ninguna de las disposiciones de la ley llamada de Defensa de la Democracia, puesto que los obreros estaban haciendo uso de derechos expresamente reconocidos en la legislación vigente. Sin embargo, como sabe el Honorable Senado, el Diputado señor Araya ha sufrido una violación en su fuero parlamentario, y continúa preso en la cárcel de Concepción, vulnerándose con ello las disposiciones

constitucionales que garantizan el fuero a los miembros del Congreso Nacional.

Termina el informe con un capítulo titulado "Conclusiones", y que dice lo siguiente en su parte más sustancial:

"La comisión informante, después de estudiar en el terreno mismo la situación del carbón, se hace un deber en informar al Directorio de la Federación de Estudiantes que los antecedentes recogidos le permiten afirmar que la situación de los obreros carboníferos ha llegado a un extremo tal de miseria, de atropellos y de injusticia, que no pasará mucho tiempo sin que se produzcan en esa zona hechos graves y sangrientos.

La provocación abierta del Gobierno por intermedio de las autoridades militares; el atropello a la dignidad y al respeto de la persona; el atropello a la libertad sindical y a la libertad de expresión y de reunión; la amenaza constante de que son víctimas las directivas sindicales y, en general, todos los obreros; y la tramitación de que son objeto sus justos pliegos de peticiones de mejoramiento económico, unido ello a la miseria, las enfermedades y a los trabajos inhumanos a que están obligados debido a los anticuados métodos de extracción, provocarán muy pronto una violenta reacción de parte de los obreros del carbón.

Por de pronto, el rechazo del último pliego de peticiones presentado, los obligará a ir a la huelga legal, que ya tienen decidida, lo que determinará una enérgica represión policial, a la que los obreros están dispuestos a rechazar con iguales medios.

Debemos asimismo informar que el clima de descontento en contra del Gobierno ha llegado a sus últimos extremos. Este descontento ha trascendido a la opinión pública que no se ha dejado engañar por la permanente campaña de mentiras de los órganos de publicidad, y ha traspasado el velo de silencio que se ha impuesto a la verdad. Este descontento se manifiesta hoy abiertamente en los sectores obreros, universitarios y profesionales, e incluso, como los integrantes de esta Comisión, lo pudieron advertir, entre los propios representantes de las Fuerzas Armadas, quienes nos declararon que con esta política, el Gobierno los estaba indisponiendo con el pueblo".

El informe sugiere una serie de medidas

prácticas que la Federación de Estudiantes considera indispensable llevar adelante para defender las libertades del pueblo. El punto 3.º dice así:

"Proponer a los Parlamentarios de espíritu libertario de Chile la formación de un movimiento nacional con el objeto de impedir, por todos los medios legales, la destrucción de nuestra democracia y que se llegue, en Chile, al derramamiento de sangre en una guerra civil".

Hasta aquí, señor Presidente, la noble y valiente voz de la juventud universitaria. Ella desmiente, una vez más, los infundios y mentiras que se han hecho valer para arrebatarse al pueblo sus derechos y libertades con el fin de establecer una tiranía de típico corte "fascista".

No tiene derecho, pues, el Ministro del Interior, para tratar de presentarse como defensor de las instituciones republicanas ni del prestigio de las Fuerzas Armadas. El testimonio de la juventud universitaria viene a demostrar fehacientemente que, en la región carbonífera, así como en las demás zonas de emergencia, las libertades esenciales de los ciudadanos han sido abolidas, que se cometen miserables violaciones y atropellos con los obreros y las mujeres, y que, en estos desmanes, han participado, con particular yesanía, los jefes militares de la plaza.

La juventud universitaria y todos los ciudadanos verdaderamente democráticos han comprobado que las fuerzas de la Defensa Nacional son empleadas en tareas ajenas por completo a sus funciones, con el fin de defender los intereses de las compañías carboníferas, las conveniencias de la dinastía de los Cousins y sus abogados y gestores, que tan alta influencia han logrado ganar en las esferas gubernativas.

Me complace, especialmente, la afirmación que se contiene en el informe de la Federación de Estudiantes, en el sentido de que representantes de las Fuerzas Armadas repudian esta política, pues comprenden que conduce al completo descrédito de esas fuerzas ante el pueblo.

Esta afirmación coincide exactamente con la que tuve oportunidad de expresar en mi discurso a que antes hice referencia y que, en su parte pertinente, dice:

"Está muy lejos de nuestro ánimo identificar a estos monstruos —ellos son los dos oficiales que han cometido desmanes en el

campo de concentración de Pisagua y en la zona de emergencia de Lota—identificados con todos los oficiales del Ejército. Sabemos que hay otros oficiales que se han conducido en forma correcta y algunos se han atrevido a exteriorizar la repugnancia que les causa desempeñar funciones de carceleros y polizontes”.

Por consiguiente, es una intriga burda aseverar que las denuncias formuladas por mí y confirmadas por la Federación de Estudiantes de Chile, constituyen un ataque al prestigio de las Instituciones Armadas. ¡Viejo ardid, siempre utilizado por los hipócritas enemigos de esas instituciones!

La acusación de la Federación de Estudiantes es clarísima: el Gobierno, y particularmente el Ministro del Interior, son responsables de estar socavando la dignidad de las Fuerzas Armadas; y ella viene, precisamente, de los hombres que mañana deberán incorporarse a las filas para cumplir sus deberes militares.

Y no cabe duda de que los elementos democráticos de las instituciones de la Defensa Nacional repudian y condenan una política que tiende a convertirlas, sin ambages, en instrumento dedicado exclusivamente a aplastar las libertades populares y a sofocar las legítimas ansias de mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de las masas laboriosas. Tal política relaja la moral y degrada la conciencia de los hombres de armas al envenenarlos con una ideología depravada de odio al pueblo y de vasallaje a los poderosos feudales y a los banqueros norteamericanos.

La guerra que, contra el pueblo y la democracia, ha declarado el Presidente de la República, bajo la máscara del anticomunismo, solamente puede llevar a los peores desastres. Una política inmoral no puede sino cosechar frutos de corrupción. El “affaire” de la Armada descubierto recientemente, revela hasta qué punto está siendo minada la moral de esa institución por la desvergüenza y la corrupción. Es evidente que nadie podría responsabilizar de este escandaloso atentado a todos los que forman parte de la Marina de Guerra, sino exclusivamente a la camarilla que se ha entronizado en las Fuerzas Armadas.

El señor Holger es responsable ante los ojos del País por sucesos tan vergonzosos, pues, a su calidad de alto jefe de la Mari-

na de Guerra, una la de jefe de gabinete, y hasta este momento no se vé qué medidas ha adoptado para preservar el honor de la Armada y cautelar los fondos del Estado.

.....
—(Palabras suprimidas por orden de la Mesa del Senado).

En esta Sala hemos visto el lamentable espectáculo de un Ministro del Interior que lee como autómatas discursos que le escriben plumas mercenarias, que ponen de relieve su pobreza intelectual y su ineptitud para desempeñar un cargo que no proviene de la soberanía popular, sino de la voluntad omnipotente del soberano.

El señor **Bulnes**.—¿Cómo se permite que se digan cosas de esta especie en el Senado, señor Presidente?

El señor **Contreras Labarca**.—Tengo perfecto derecho para señalar la absoluta incapacidad del Ministro del Interior para desempeñar el cargo que está ejerciendo.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—¿Es una vergüenza para el Senado!

Hago indicación para que se retiren, en virtud del Reglamento, todas las expresiones irrespetuosas contenidas en el discurso que estamos oyendo.

El señor **Contreras Labarca**.—Estoy hablando de acuerdo con el Reglamento, señor Presidente, y protesto por que se me interrumpa, pues tengo derecho a expresar mis ideas con toda libertad.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Pero no tiene derecho para expresarse como lo está haciendo.

El señor **Bulnes**.—No tiene derecho para injuriar.

El señor **Contreras Labarca**.—No he injuriado.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.—Es que Sus Señorías, de tanto injuriar, han perdido el concepto de la injuria.

El señor **Contreras Labarca**.—El País entero ya está compenetrado de la incapacidad del Ministro.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Permítame, señor Senador.

Su Señoría es bastante inteligente para comprender que algunas palabras que ha proferido no son parlamentarias; y en consecuencia, la Mesa se verá en la obligación de tarjar aquellas expresiones de su discurso que considere ofensivas.

Ruego, pues, a Su Señoría, que emplee

un lenguaje más parlamentario.

El señor **Guzmán**.—¡Si no puede...!

—**Risas**.

El señor **Contreras Labarca**.— Hay una disposición expresa del Reglamento que me faculta para examinar la labor de este funcionario y para criticarlo.

El señor **Bulnes**.—Una cosa es criticar y otra, injuriar.

El señor **Contreras Labarca**.— Ruego al señor Secretario que lea la disposición pertinente del Reglamento.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Naturalmente, Su Señoría tiene derecho a criticar, pero algunas de sus expresiones...

El señor **Contreras Labarca**.— Eso es lo que estoy haciendo, señor Presidente: criticar.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— ...constituyen, en realidad, injuria.

El señor **Rivera**.— ¿A qué artículo del Reglamento se ha referido el Honorable señor Contreras?

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Algunas de las expresiones vertidas por Su Señoría son realmente injuriosas.

El señor **Contreras Labarca**.— Ruego al señor Secretario que tenga la amabilidad de dar lectura a la disposición pertinente del Reglamento.

El señor **Secretario**.— El número 5.º del artículo 66 del Reglamento dice como sigue:

"5.º— Faltar el respeto debido a la Sala, al Presidente de la República, a los Senadores o a los Ministro de Estado, con acciones o palabras descomedidas..."

El señor **Bulnes**.— ¡Eso ha hecho el Honorable señor Contreras Labarca!

El señor **Secretario**.— ... "con imputaciones a cualquiera persona o funcionario de dentro o fuera del Senado, atribuyéndole intenciones o sentimientos opuestos a sus deberes.

"Pero no se reputará tal..."

El señor **Contreras Labarca**.— Oiganlo bien, Honorable Senadores.

El señor **Secretario**.— "... la inculpación a los funcionarios, de desacierto, negligencia o incapacidad, ni la crítica de sus actos oficiales como opuestos a las leyes o al bien público."

El señor **Contreras Labarca**.— En consecuencia, señor Presidente, de acuerdo con la parte final de la disposición a que acaba de dar lectura el señor Secretario, tengo

perfecto derecho para criticar al señor Holger...

El señor **Bulnes**.— Sí, Honorable Senador; tiene derecho para criticarlo.

El señor **Contreras Labarca**.— ... y para imputarle ineptitud, porque, efectivamente, es inepto para el cargo que desempeña.

—(Palabras suprimidas por orden de la Mesa del Senado).

El señor **Muñoz Cornejo**.— Esa es la opinión de Su Señoría; pero los demás piensan que es un hombre capaz y digno del cargo que desempeña.

El señor **Contreras Labarca**.— Respete mi opinión, entonces, Honorable Senador.

El señor **Bulnes**.— Además, el señor Holger goza de gran prestigio entre quienes lo conocen como marino.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Respeto la opinión del Honorable señor Contreras Labarca; pero, al mismo tiempo, le pido respeto para el Ministro del Interior.

El señor **Rivera**.— Nosotros hemos creído, también, que los discursos que leen los señores Senadores comunistas son hechos en otra parte, y no hemos dicho nada.

El señor **Poklepovic**.— Y que vienen traucidos.

El señor **Contreras Labarca**.— Las denuncias que formulé en contra del señor Holger las hice en su presencia, en esta misma Sala y en circunstancias en que se encontraban presentes en ella el señor Ministro de Defensa Nacional y otros Secretarios de Estado. Ninguno de los señores Ministros contestó, en esa oportunidad, a mis observaciones. Sin embargo, el señor Holger ha creído correcto y decente ocupar la tribuna de otra rama del Parlamento para atacarnos.

Las denuncias que formulé, señor Presidente, están sólidamente asentadas en la verdad, en la verdad de los hechos...

El señor **Vásquez**.— ¡Eso creen Sus Señorías!

El señor **Contreras Labarca**.— ... y contra ellas nada podrán las palabras mal hilvanadas y peor leídas del Ministro del Interior.

El señor **Grove**.— Pido la palabra.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— El Honorable señor Cruchaga había solicitado la palabra con anterioridad.

El señor **Grove**.— Desearía usar de la palabra a continuación del Honorable señor Cruchaga.

El señor **Guevara**.— También estoy inscrito, señor Presidente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor **Cruchaga**.

NECESIDADES DEL FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA A SALTA.— OFICIO.

El señor **Cruchaga**.— El 17 de enero del año en curso, el señor Ministro de Obras Públicas don Ernesto Merino colocó el último riel de la parte chilena del ferrocarril de Antofagasta a Salta. Casi simultáneamente se terminó la sección argentina.

Este ferrocarril, de 900 kilómetros (572 por el lado argentino y 333 por el territorio chileno), que ha costado aproximadamente la suma de un mil ciento cincuenta millones de pesos chilenos, está llamado a convertir a Antofagasta en un puerto de la más alta importancia; será el puerto de salida de la producción de las provincias argentinas de Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero y Chaco; y permitirá que esos productos puedan exportarse a los países del Pacífico y llegar hasta el inmenso mercado de Estados Unidos.

Antofagasta misma —y, en general, el norte de Chile— podrá recibir los productos que necesita en condiciones económicas convenientes y en las épocas en que artículos similares de la agricultura del centro y sur de nuestra República se producen en estaciones diferentes.

La carne será recibida por Antofagasta en la cantidad que los consumidores lo deseen, y su precio será el mismo que rige para el consumidor salteño, más los gastos del flete. En vez de enviar el ganado a pie, en viaje de dieciséis días de duración, en adelante será carneado previamente en Salta y enviado a Chile, en 10 horas, por ferrocarril, en frigorífico.

Considero excusado ocuparme detenidamente en analizar los beneficios de todo orden que este ferrocarril traerá para el norte de Chile, y deseo referirme sólo a la urgente necesidad de dotar a esta obra de los elementos indispensables que requiere para poder empezar a proporcionar los servicios para los cuales fué construída.

Se hace de todo punto preciso construir una amolía y completa estación en Socompa; bodega y depósito de estacionamiento y carga de las mercaderías; procurar aguas y estanques, que no los hay en toda la

extensión de la sección chilena. Puede decirse que no hay equipo ferroviario, ni vagones de pasajeros, ni carros de equipaje, ni carros planos.

Resultaría inútil haber emprendido esta obra admirable, si no se la dota de los elementos indispensables para su debida explotación.

La opinión pública de Antofagasta y la de Salta se sienten alarmadas con las deficiencias que he mencionado, y hay verdadero clamor a este respecto.

Acompaño a los compatriotas de Antofagasta en sus insistentes pedidos en orden a que tales obras se realicen cuanto antes.

La prensa de hoy anuncia un comicio público que se celebrará en Antofagasta la semana próxima, con elementos de todos los Municipios de las provincias del Norte, a fin de pedir insistentemente al Gobierno que construya cuanto antes las obras a que me he referido.

Anuncia también la prensa de hoy que llegará mañana a Santiago un Senador argentino, Parlamentario que viene a ponerse de acuerdo con nuestro Gobierno para la ejecución de los trabajos tan indispensables de que he hecho mención. Es de esperar que éstos se realicen a la brevedad posible y con la mayor diligencia. Hago votos por que la feliz visita de este Senador argentino dé los resultados que las provincias del Norte esperan.

Solicito de mi Honorable colega el señor Vásquez, que conoce muy bien las obras mencionadas, porque ha sido empresario de una buena parte de ellas, como también de mi Honorable colega señor Alessandri, que ha prestado grandes servicios en lo que atañe a la realización de dicho ferrocarril, y de los demás Senadores de las provincias del Norte, que me ayuden a recabar del Gobierno, con insistencia, que se dispense atención preferente a esta vía internacional, que ha sido propiciada tan activamente por nuestro distinguido Presidente, don Arturo Alessandri Palma, quien durante años se ha preocupado de su realización. Las gestiones comenzaron en 1910, con Villanueva y Carrasco, quienes fueron los primeros iniciadores de las obras a que me he referido.

Solicito que se oficie al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, transcribiéndole los conceptos que dejo emitidos.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

Junto con agregar mi nombre a dicha comunicación, pondré de relieve la conveniencia de que el Ministro del ramo exija a los funcionarios que intervienen en esta vía internacional, que despachen con rapidez todo lo que se refiere a este ferrocarril, porque, según parece, el Departamento de Sanidad Agrícola casi no permite la internación de ningún producto, por temor a la mosca azul o a otras plagas, en circunstancias en que éstas no pueden ocasionar ningún perjuicio en el desierto, donde no hay plantaciones. El hecho es que en la actualidad no se permite traer ninguna cosa de la República Argentina. Tanto es así, que un alto funcionario argentino manifestó que en tales condiciones habría que suspender el servicio de este ferrocarril, que hasta ahora no presta ninguna utilidad, salvo para unos cuantos turistas que vienen al País.

Adhiero, pues, a la petición de Su Señoría.

El señor Grove.— Las observaciones formuladas por el Honorable señor Cruchaga nos han dado, desde luego, una gran lección que debería aprovecharse en el resto de nuestro país, a fin de proporcionar a los habitantes de la República, carne de la calidad que necesita.

Nos ha dicho el Honorable Senador que se trae la carne en carros frigoríficos desde Salta a Antofagasta. Pues bien, esto podría hacerse perfectamente en algunas provincias chilenas, instalando los mataderos en los centros de producción, en vez de gastar sumas cuantiosas en la construcción de mataderos en los centros de consumo, como ocurre en Santiago.

En lo que se refiere a ferrocarriles, me ocuparé, en otra oportunidad, del ferrocarril de Lonquimay, cuya construcción ha estado suspendida desde hace veinte años. Si el ferrocarril de Salta a Antofagasta sirve para abastecer a las ricas provincias del Norte, que se comunican con Argentina, el de Lonquimay vendría a llenar una función similar con respecto a la zona Sur, sirviendo en igual forma los intereses de Chile.

SUPRESION DE LAS MEDIDAS CONTRA LOS RELEGADOS DE PISAGUA

El señor Grove.— También, señor Presidente, deseo referirme al campo de concentración de Pisagua, que constituye una

vergüenza nacional. En realidad, no tengo más antecedentes que agregar a los ya expuestos aquí, al respecto, durante el debate de la Ley de Facultades Extraordinarias, pero quiero llamar la atención sobre algunos puntos.

Está comprobado que en ese campo de concentración hay más de quinientas personas, de las cuales una gran proporción la constituyen profesores, presidentes de sindicatos y personas que jamás han sido comunistas. Propuse, en aquella oportunidad, como medio para que el Gobierno termine con esta tensión tan peligrosa de descontento que hay en todo el País, la supresión, lisa y llana, del campo de concentración de Pisagua. Ahora repito que si la supresión de ese campo de concentración significa un peligro para la estabilidad del Gobierno, quiere decir que se trata de un Gobierno muy débil, que no tiene razón de existir.

Actualmente se agravará la situación en Pisagua, con motivo de la huelga de hambre que han acordado los que allá se encuentran relegados, la cual, de ser mantenida en toda su intensidad, causará la muerte de muchos de esos prisioneros, que no son sino las víctimas de una injusta persecución.

Por estas consideraciones, insisto en la necesidad de que el Gobierno suprima este campo de concentración.

Pero ¿qué sucede, mientras tanto, con este régimen de facultades extraordinarias? ¿Quiénes se aprovechan de ellas? Se benefician con ellas especialmente los que se dedican al agio y a la especulación con artículos de primera necesidad, contribuyendo al alza del costo de la vida. Esto me lleva a tratar un problema relacionado con un artículo de suma necesidad, como es el gas de alumbrado.

ALZA EN EL PRECIO DEL GAS DE ALUMBRADO — OFICIO

El señor Grove.— Se ha publicado recientemente, en un diario de esta capital, una solicitud elevada por la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago a la Dirección General de Servicios Eléctricos, en la cual se pide que este organismo apruebe una nueva alza de tarifas para la instalación y reparación de los servicios domiciliarios.

Aunque la citada compañía apoya su petición en el aumento del costo de la vida, de los sueldos, de los salarios y de los materiales de construcción, y en las alzas de

la moneda extranjera, parecen desproporcionadas las nuevas tarifas que propone implantar. En efecto —señalo solamente algunos casos—, los empalmes de una pulgada y cuarto, que son los más corrientes, se elevarían a \$ 2.600; las reparaciones de medidores, a \$ 300, y el arriendo de los mismos, a \$ 30 mensuales. Además, se establecería, sobre los precios indicados, un recargo de zona, ascendente a 20 o/o para las nuevas instalaciones que se ejecuten en las comunas de Providencia, Las Condes, Nuñoa y San Miguel.

Esto significa, como digo, recargos desproporcionados, que van a afectar gravemente a los consumidores y que contribuirán, sin duda, a hacer más oneroso el ya elevado costo de la vida.

Es de advertir que hace poco tiempo la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago obtuvo autorización para alzar el precio del metro cúbico de gas a \$ 2,11 para los consumidores que no son accionistas, y a \$ 2,06 para los que poseen acciones. Además, la Compañía cobra, por la mantención del servicio, un recargo que fluctúa entre \$ 5,40 y \$ 64,80 mensuales, según sea el consumo; recargo que eleva, prácticamente, a \$ 2,22, por lo menos, el precio del metro cúbico.

Deseo llamar la atención hacia el hecho de que estas continuas alzas solicitadas por la Compañía de Consumidores de Gas de Santiago son una demostración de las inconveniencias del verdadero monopolio que detenta esta empresa, el cual resulta profundamente odioso.

No creo que el Gobierno pueda autorizar la nueva alza que solicita esta compañía, mucho menos en los términos en que la plantea en su petición, pues hacerlo importaría legitimar un abuso.

A fin de que no sea sorprendido, el Gobierno con esta extraña petición, solicito que, en mi nombre, se oficie al señor Ministro del Interior transcribiéndole mis observaciones e insinuándole la necesidad de que, en todo caso, se practique una minuciosa investigación de los costos a que se refiere la solicitud de la Compañía, sobre todo porque en ella se alude a las alzas de la moneda extranjera, en circunstancias en que esa empresa, para adquirir sus materiales importados, obtiene divisas al precio oficial, como las obtienen todos los servicios de utilidad pública.

También deseo que, en este oficio dirigido al señor Ministro del Interior, se reite-

ren las observaciones que, respecto a los relegados de Pisagua, formuló el Senador que habla en la discusión del último proyecto sobre facultades extraordinarias, y en la presente sesión. El Gobierno tiene la obligación de evitar que se produzcan desastres, como los que he señalado, que serían motivo de nueva vergüenza para este régimen, llamado democrático, que está viviendo nuestro país, y que semeja mucho a un régimen totalitario, porque la mayoría de las libertades se encuentran amagadas por la aplicación de la Ley de Facultades Extraordinarias.

El señor Cerda.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Allende.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor Alessandri Palma (Presidente).— Le corresponde usar de la palabra al Honorable señor Guevara. A continuación podrán usar de la palabra los Honorables Senadores Cerda y Allende.

HOMENAJE A LA UNION SOVIETICA EN EL TRIGESIMO PRIMER ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION RUSA

—El señor Guevara. — Señor Presidente:

Rindo, en esta oportunidad, un homenaje al pueblo y al Estado que resistió la embestida "hitleriana" por largos años; que soportó las más grandes devastaciones que haya sufrido país alguno en una guerra y la mayor pérdida de vidas de militares y civiles; que derrotó a los "invencibles ejércitos" de Hitler, y que salvó a la humanidad, a todos los pueblos, de los horrores del fascismo.

El 7 del presente, la Unión Soviética, los trabajadores y los pueblos de todo el mundo celebramos el 31.º Aniversario de la Gran Revolución de Octubre, que dió independencia política, económica y social a los pueblos que, hasta entonces, permanecían subyugados por la monarquía despótica de los zares, y por los imperialistas, y que creó un régimen nuevo: el socialismo sin explotadores ni explotados.

Entre las dos guerras mundiales, este país socialista surgió, creció y se fortaleció en lucha contra todo el poder militar e industrial de Europa, y salvó a Inglaterra de ser dominada por Hitler, no obstante que los reaccionarios y los oportunistas social-demócratas no cesaban de afirmar que no resistiría a la menor prue-

ba. Decían que la economía socialista era atrasada; que su régimen político, el régimen soviético, era inepto e impopular; que no contaba con el apoyo de los trabajadores de la ciudad y del campo, y que los dirigentes del Partido Bolchevique y sus militantes eran odiados e impuestos al pueblo.

La última guerra dió al traste con todas estas calumnias. El Estado Soviético se reveló como el más firme, como el más fuerte de cuantos han existido: soportó inmensas pérdidas territoriales, económicas y, sobre todo, humanas, sin que su sistema económico, social y político haya sufrido quebrantos. Muy por el contrario, sus éxitos militares son éxitos de todo el sistema socialista y soviético, más que de la extensión de su territorio o de los millones que constituyen su población. Ninguna de las nacionalidades o pueblos se desgajó del Estado Multinacional que es la Unión Soviética, como lo esperaban Hitler y sus amigos occidentales. El Partido Comunista Bolchevique, no sólo no perdió influencia, sino que la centuplicó, y se acreditó como el partido más grande, más firme, más poderoso que haya existido en cualquier país y en cualquiera época de la historia. La figura máxima de este conglomerado político, Stalin, ha cobrado las proporciones de una de las más grandes figuras de la historia; a él se debe, en buena parte, el poderío económico, político y cultural del pueblo soviético y de su ejército. Se ha demostrado que todas las acciones de este partido y de este hombre, —que fueron objetos de ataques mezquinos y calumniosos—, estuvieron siempre al servicio de los intereses de la Patria Socialista, fundidos con los intereses de las masas trabajadoras de los pueblos débiles y de toda la humanidad.

¡Qué curso diferente y espantoso hubiera tenido la reciente guerra mundial si hubiese imperado en Rusia el régimen podrido y caduco del zarismo, dirigido por hombres ineptos, que habrían traicionado, desde la partida, la causa de su pueblo y de la humanidad entera!

El homenaje de admiración que hoy rendimos no es un hecho superficial, a pesar de que los círculos reaccionarios y sus serviles secuaces simulan olvidar la significación extraordinaria que ha tenido el país del socialismo en la salvación del hombre y de la civilización. Y no es que olvidan, sino que despliegan una campaña calumniosa y de mentiras, tal como si el mundo nada debiera a ese país, tal co-

mo si pudiera engañarse a la opinión mundial en 1948 como en el año 1917, cuando la Revolución Socialista anunció al mundo el amanecer de la nueva era del socialismo y extendió el acta de nacimiento al nuevo estado: el Estado Soviético de obreros y campesinos. Si en 1917, el socialismo, el gobierno del estado por los desposeídos, era una empresa audaz, hoy es ya una experiencia probada en las más difíciles circunstancias, y que no sólo ha triunfado, sino que se ha consolidado en lucha contra toda clase de enemigos. La humanidad está en deuda con el socialismo, no obstante que sólo existe en la sexta parte del mundo.

Pasemos revista a los hechos más significativos de la historia mundial, en relación con el Estado Socialista.

La influencia de la Revolución Soviética, en el curso de la historia, es y ha sido determinante.

La victoria del socialismo en la URSS ha destruído la creencia del carácter eterno del capitalismo. Ella ha demostrado que la clase obrera, aliada a los campesinos y al conjunto de los explotados, puede con éxito gobernar un país y edificar el socialismo en todos los sentidos, después de haber vencido al capitalismo, dueño anteriormente de la economía y del Estado.

El hecho de que, durante largos años, los trabajadores soviéticos hayan sabido llevar esta tarea a feliz término en su propio país, cercado por estados capitalistas agresivos, empeñados en intervenir en un país extraño a ellos, ha contribuído decisivamente a convencer al proletariado, a vastos sectores de campesinos y de intelectuales de los demás países, de la posibilidad que tienen ellos también de acabar con el capitalismo y de instaurar el socialismo.

Por otra parte, el desarrollo rápido, continuo y sin crisis de la economía soviética, la elevación constante del nivel de vida de los trabajadores de la URSS, que, a la inversa del capitalismo, aumenta la producción, baja los precios y sube los salarios, han puesto en evidencia, desde hace largo tiempo, la superioridad del sistema socialista sobre el sistema capitalista, superioridad confirmada por el éxito excepcional que ha significado la prueba gigantesca de la Segunda Guerra Mundial.

La lucha por la paz es, en efecto, inseparable de la victoria del socialismo. La guerra es provocada, en nuestra época, por la lucha de los imperialistas en busca de

un nuevo reparto del mundo (de los mercados, de las fuentes de materias primas, de las colonias, etcétera) o por su voluntad de abatir al país que ha hecho del socialismo una realidad y un ejemplo que demuestra inexorablemente la superioridad de su régimen en la emulación pacífica. La URSS, país socialista sin crisis y sin desocupados, no tiene necesidad de la guerra. Desde que existe, está interesada en una paz estable para edificar su vida nueva.

Por esto, el primer acto del Poder Soviético (8 de noviembre de 1917) fué el decreto sobre la paz, en que hizo un llamamiento a los países beligerantes y a los pueblos de esos países, con miras a la conclusión inmediata de un armisticio y a la iniciación de conversaciones de paz. La fidelidad de la URSS a su política de paz no ha sido desmentida jamás. No se debe olvidar, particularmente, su lucha consecuente y firme para denunciar la preparación de la agresión hitleriana; su apoyo a los derechos del legítimo Gobierno Republicano español: su acción solitaria, pero insistente, en el seno y fuera de la Sociedad de las Naciones, para la organización de la seguridad colectiva y la defensa de la independencia de Checoslovaquia, entregada a Hitler por Chamberlain y Daladier; su esfuerzo paciente y excepcional a fin de asegurar, en 1939, una "entente" con Inglaterra y Francia, para detener la agresión "hitleriana". Todos estos ejemplos constituyen sólo algunas de las etapas más notables de esta lucha. Si esta política no pudo impedir al fin de cuentas la Segunda Guerra Mundial, fué porque la URSS era la única gran potencia que la sostenía consecuentemente. Los gobiernos británico y francés de aquella época, llevados por su carácter imperialista de clase, traicionando la causa de la paz y los intereses nacionales de sus países, persiguieron el acuerdo con Alemania, destinado a desarrollar la agresión "hitleriana" hacia el este, hacia la URSS. En estas condiciones, la guerra llegó a ser inevitable.

Como es sabido, esta guerra terminó con la derrota militar de Alemania y Japón, los dos países más militaristas y más agresivos del capitalismo imperialista en ese tiempo.

La URSS ha sido la fuerza dirigente y el alma de la lucha victoriosa contra el fascismo. El recuerdo sucinto de las principales etapas de esta lucha, aclarará, si

ello fuera necesario, el papel decisivo que ha desempeñado.

Por lo que respecta al papel de la URSS en la derrota militar de Alemania y sus satélites, los pseudo-historiadores al servicio del imperialismo tratan de disminuirlo, valorizando sólo los suministros de material de guerra de los aliados a la URSS, y sobre la base de la importancia del Segundo Frente. Pero estas argucias no resisten el examen de los hechos.

Los Estados Unidos entregaron a la URSS, en los años de la guerra, los siguientes armamentos: 9,224 carros motorizados, contra 100.000 producidos por la industria soviética; 11.384 aviones, contra 140.000 de fabricación soviética; 5.350 cañones, por 400 mil soviéticos. Los suministros de los aliados en material de guerra representan, pues, del 5 al 6 por ciento de los suministros similares de la industria soviética. Respecto de otros productos tomados del conjunto, las entregas de los aliados representan sólo el 4 por ciento de la producción soviética del período de guerra.

En cuanto al esfuerzo militar correlativo de la URSS y de las potencias anglosajonas, él se puede expresar con cifras que ahorran comentarios. El Ejército Rojo hubo de hacer frente, durante la guerra, a 237 divisiones enemigas mientras sólo 75 divisiones se encontraron en todo el frente occidental. El Ejército Rojo perdió 7 millones 500 mil hombres (sin hablar de las víctimas civiles, que suman unos 13 millones), mientras que las pérdidas americanas son de 396 mil hombres y las pérdidas británicas suman 336 mil hombres. El Ejército Rojo aniquiló por sí solo a más de 3 millones de alemanes (90 por ciento de las pérdidas totales de Alemania).

La URSS venció, después de haber sido privada, por la invasión, de un territorio tres veces más grande que el de Francia y excepcionalmente rico, después de la destrucción de mil setecientas diez de sus ciudades, setenta mil aldeas y más de treinta mil usinas. La guerra le ha costado cerca de quinientos mil millones de dólares, mientras que los millonarios americanos y sus monopolios obtuvieron, en ese mismo tiempo, beneficios de guerra que ascienden a ochenta y siete mil millones de dólares.

Al conseguir atraer sobre sí casi todo el peso de los ejércitos alemanes y de sus satélites, la URSS ha hecho posible, en los países ocupados por los hitlerianos —tanto en Yugoslavia como en Francia y países

vecinos—, el desarrollo en gran escala y el éxito de la lucha de masas y la guerra de guerrillas. El gran ejemplo de los ejércitos y de los pueblos soviéticos, y la certeza en su victoria, han ayudado y exaltado el valor de las fuerzas populares de otros países para la liberación de su patria. La URSS ha sido, por esto, el centro de la conjunción de las fuerzas progresistas del mundo entero en la guerra.

Esta situación ha contribuido grandemente a aumentar la importancia internacional de la URSS después del término de la Segunda Guerra Mundial.

Las terribles pruebas sufridas por la URSS en la guerra recién pasada, han subrayado brillantemente la superioridad y la solidez del régimen económico, social y político del país del socialismo, al mismo tiempo que ha reducido las posiciones mundiales del capitalismo, con la derrota militar de Alemania, Italia y Japón y el debilitamiento de Francia.

Una serie de países de la Europa Central y Suroriental, gracias a la acción liberadora del Ejército Soviético, conjugada con el movimiento de liberación nacional, han logrado desprenderse de su zona imperialista y crear un nuevo tipo de Estado, la democracia popular, donde el poder pertenece al pueblo, donde la gran industria, la tierra, los transportes y los bancos pertenecen al Estado y donde la fuerza dirigente está constituida por el bloque de clases trabajadoras de la nación, con la clase obrera a la cabeza.

Estos resultados, su consolidación y desarrollo, han sido posibles gracias a la URSS, que los ha protegido de la intervención extranjera, los ha ayudado materialmente y les ha otorgado su inapreciable y rica experiencia histórica.

El papel desempeñado por la URSS en el aniquilamiento militar del fascismo, ha aumentado su influencia y su prestigio sobre las masas explotadas y los hombres progresistas del mundo entero, que ven en la URSS una ciudadela invencible de la causa del progreso.

Del mismo modo, el magnífico ejemplo dado por la Revolución de Octubre, al poner en pie de igualdad, dentro de la democracia socialista y soviética, a los pueblos antes oprimidos por el zarismo y hoy libremente unidos dentro de la URSS, los cuales resistieron juntos, férreamente unidos, la lucha común contra el hitlerismo y el rechazo del yugo imperialista por

los países del Oriente europeo, ha contribuido al esfuerzo del movimiento de liberación nacional que después de la guerra agita a los pueblos coloniales y semicoloniales en Africa y en Asia.

La URSS es el centro y la fortaleza, no sólo del proletariado, sino de todas las fuerzas democráticas y antiimperialistas.

Por ésto, la URSS asume el papel principal en la instauración de una paz democrática, justa y duradera. La URSS asume este papel gracias a la naturaleza socialista de su economía y de su Estado.

La política de paz de la URSS se basa en el hecho real de la existencia de dos sistemas, el capitalismo y el socialismo, y en la posibilidad de una cooperación pacífica entre ellos por el mutuo respeto de los compromisos contraídos. Sobre esta base, la política de paz de la URSS se traduce en una lucha consecuente por la aplicación de los principios proclamados en común por los aliados durante la guerra; principalmente, la liquidación de los restos del fascismo, la igualdad de derechos y el respeto a la soberanía de los pueblos, la reducción de los armamentos, la interdicción de armas de destrucción en masa, y otros principios destinados a obstaculizar una nueva agresión y a consolidar la paz.

El señor Guzmán.— Permítame Honorable colega, ¿podría decirnos algo sobre cómo vive el proletariado en Rusia?

El señor Guevara.— Esta política refleja las aspiraciones de toda la humanidad progresista, hostil a toda nueva guerra, engendrada por el capitalismo y ansiosa de obtener una paz durable.

Apoiada en su poderío creciente, en su fidelidad a los principios comunes, violados hoy por las potencias imperialistas, apoyada por el Frente Democrático del mundo entero, incluso en la voluntad del pueblo norteamericano, como quedó demostrado con la reciente elección de Truman, la URSS ha desempeñado con éxito, desde hace tres años, el papel de fuerza fundamental de la paz. Al chantaje atómico de ayer, a la política agresiva de los imperialistas norteamericanos, que han creado bases militares en todo el mundo a miles de millas de sus fronteras, y a sus decisiones unilaterales, ella ha respondido y responde (especialmente en Berlín y en el seno de la NU) con las medidas económicas y políticas que se imponen. Su tranquila firmeza ha hecho retroceder siempre a los profesionales del chantaje.

La imposibilidad de luchar por la paz al margen del frente anti-imperialista, al margen de la cooperación con la URSS, es del todo evidente. La URSS es el más sólido bastión de la independencia de las naciones y de la paz del mundo.

Ratificando esta política, recientemente, el día 7, el Mariscal Nicolai Bulgarin, héroe de la Unión Soviética, en la Orden del Día expedida a las Fuerzas Armadas del país del socialismo, dijo, entre otras cosas:

“El pueblo soviético y sus Fuerzas Armadas celebran hoy el 31.º Aniversario de la Gran Revolución Socialista de octubre. La festividad nacional está siendo conmemorada en nuestra Madre Patria, en una atmósfera de tremendo avance político y obrero. Todo el pueblo soviético y sus Fuerzas Armadas están trabajando con entusiasmo en el cumplimiento de las tareas fijadas por el Partido Comunista, el Gobierno Soviético y nuestro líder y maestro, el camarada Stalin.

Lo logrado por nuestra industria y la agricultura, la reducción de los precios de los alimentos y de otros productos, el aumento del poder adquisitivo del rublo, han llevado a un considerable mejoramiento del “standard” de vida material del pueblo trabajador.

Dirigido e inspirado por el Partido Comunista Bolchevique, el pueblo soviético marcha con confianza hacia su finalidad: el comunismo. Leal a su política y seguridad internacional, la Unión Soviética continúa combatiendo resuelta y consistentemente contra la amenaza de una nueva guerra y por la cooperación amistosa entre los pueblos.

La política externa, amante de la paz, de la Unión Soviética, se encuentra con la oposición de parte de los instigadores de la guerra anglonorteamericanos que interrumpen la política de acuerdo y cooperación con la Unión Soviética y tratan de desatar una nueva guerra. Pero esta política de desatar la guerra está condenada al fracaso, porque las fuerzas sociales que están por la paz son grandes, ellas crecen y se robustecen cada día que pasa y los mercaderes de la guerra no pueden vencerlas. La causa de la salvaguardia de nuestros intereses nacionales exige un mayor robustecimiento del poderío de las Fuerzas Armadas Soviéticas y su constante estado de preparación militar en defensa de su Madre Patria Socialista”.

En muchos países, algunos hombres y grupos pierden las perspectivas y el sentido de las proporciones y creen que con una demagogia más vocinglera que inteligente pueden negar, hoy, todo lo que el mundo debe a la URSS y perturbar la conciencia de los trabajadores y de las masas democráticas. Para vergüenza de nuestra cultura, el Gobierno de Chile...

El señor Guzmán.— ¿Para vergüenza de Rusia, querrá decir el Señor Senador?

El señor Guevara.— ... está en la primera fila de esta jauría antisoviética y cree que contribuye a su prestigio insultando al Estado y al pueblo, a los cuales todos los hombres y mujeres del mundo debemos tanto.

El cable nos ha transmitido las observaciones de elementos moralmente descalificados que, por desgracia, representan a nuestro país en la NU. Esta gente, que así despotrica contra la URSS, ni siquiera conoce el ABC de lo que sucede en el país del socialismo y pretende, con cinismo, ocultar todo lo que está ocurriendo en el mundo.

Ahora bien, como algunos Gobiernos latinoamericanos parecen haber caído en la cuenta de que no son exclusivamente los Estados Unidos quienes deciden la situación internacional — y sin emplear en ello mucha imaginación o inteligencia — han comprendido que no se defienden los intereses nacionales enjugando a estos países al carro imperialista, haciéndolos apéndices incondicionales del Departamento de Estado de los Estados Unidos; que no se puede jugar todo y de una vez a una carta marcada. Han comprendido, aunque se lo habrían propuesto en un comienzo, que es estúpido e inoperante romper relaciones con la URSS para tranquilizar a los amos de Wall Street o de la Casa Blanca y aplacar el miedo y el odio zoológico de los reaccionarios criollos, y están tratando, aunque débilmente todavía, de seguir otro camino. Para desgracia de nuestro pueblo, todo lo contrario a una posición patriótica, chilena, ha seguido el Gobierno al romper relaciones con la Unión Soviética el año recién pasado, pretextando la ingerencia del representante diplomático de ese país en los acontecimientos nacionales, en la huelga del carbón, con lo cual el Gobierno quedó en ridículo ante la opinión mundial independiente, además de perjudicar el interés de Chile.

El conjunto de la situación internacional

hoy existente, es la menos favorable para el capitalismo: los Estados más poderosos de la preguerra, que eran sus columnas fundamentales, con la excepción de los Estados Unidos, confrontan gravísimos problemas. después de pasar a ser Estados de segundo orden. La correlación de las fuerzas entre las metrópolis imperialistas y los pueblos coloniales y semicoloniales, se modifica constantemente en favor de la liberación de estos pueblos; los Estados imperialistas ya carecen de poder sobre ellos, ya no pueden mantenerlos sojuzgados; el imperialismo está en crisis y, con él, el capitalismo. Entre estas dos fuerzas fundamentales, se yergue el poderoso Estado Socialista, multinacional, influyendo con su solo ejemplo en favor de la lucha de los pueblos y naciones oprimidas, no interviniendo en sus asuntos, ni directamente ni por intermedio de quintas columnas como pretenden los calumniadores de profesión, y en favor de la lucha del proletariado mundial. En China se desploma en estos momentos estrepitosamente el feudalismo caduco y corrompido, representado por Chiang Kai-Shek, cae en falencia el expediente ingenuo e ineficaz del imperialismo yanqui, de detener la marcha de la historia con dólares, y los triunfos y victorias del ejército y pueblo chinos son de tal magnitud, que la prensa mundial no se atreve a publicar íntegramente, sino en forma fragmentaria, noticias de ellos. Sólo en estos últimos días se han visto forzados a hablar de la evacuación de Nanking y de Shanghai, ésta última una de las cuatro ciudades más grandes del mundo. El país en que vive más de la tercera parte de la población mundial, se encamina definitivamente por la ruta de su liberación, de su verdadera independencia, sacudiéndose del yugo feudal e imperialista, y expulsando del Gobierno del país a los agentes tenebrosos de la reacción mundial imperialista y de la reacción china. Sin duda alguna, el Gobierno de Chile se verá obligado a romper relaciones diplomáticas y comerciales con este gran pueblo a muy breve plazo.

De modo, pues, que hoy, como nunca, las fuerzas del progreso, las fuerzas de la liberación de los pueblos coloniales, dependientes, semicoloniales y semiindependientes, como el nuestro, juntamente con las del proletariado y del socialismo, son más fuertes que nunca, y las maquinaciones de los amos imperialistas están destinadas, más

que antes de la guerra última, a un fracaso rotundo, que esta vez no arrastrará sólo a algunos Estados imperialistas y traerá su colapso, sino que arrastrará al sistema capitalista e imperialista en su integridad.

Que esto sirva de advertencia a los que tiranizan a los pueblos y a los que, como el Gobierno de Chile, por obra de la traición y de la apostasía, se encaramaron en el poder.

¡Los días de la dominación imperialista y de sus sirvientes están contados!

¡Medid, pues, reaccionarios y secuaces, vuestros actos antipopulares!

¡Los días de vuestro sistema y de sus lacayos están contados!

Esta sentencia es la que mantiene firmes y erguidos a los comunistas de todos los países ante las persecuciones, los complotos sintéticos, los campos de concentración y las diatribas de los cobardes que injurian a su gusto, porque han silenciado la prensa del pueblo. Mientras tanto, ellos, que tienen los medios de propaganda, calumnian y falsifican la verdad a su antojo.

Pero los hechos, los testarudos hechos, les darán cada día golpes y más golpes fatales en las narices, hasta que la verdad, la justicia y la libertad brillen en el mundo con todo su esplendor.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). —Con la venia del señor Allende, que está inscrito, tiene la palabra el Honorable señor Cerda.

ATENCION MEDICA A OBREROS DE CABILDO.—OFICIO

El señor **Cerda**.— Es para hacer sólo dos observaciones, señor Presidente. En primer lugar, quiero referirme a la mala situación en que se encuentran los obreros imponentes de la Caja de Seguro Obligatorio en la comuna de Cabildo.

Durante los dos últimos años, el médico de la Caja que debe atender esa zona se ha acogido, en diversas oportunidades, a la Ley de Medicina Preventiva. Y después de dos o tres meses de estar acogido a ella, reasume por una semana su cargo, para volver a solicitar los beneficios de la referida ley por dos o más meses; y así, sucesivamente, durante todo el tiempo. En estas condiciones, los obreros se ven privados de atención médica por parte del Seguro. Para suplir la falta de este médico, cada quince días va a Cabildo un médico de La

Ligua, el cual atiende a los enfermos durante dos horas sólo los días sábados.

Como no es posible que continúe esta situación y frente a la ineficacia de mis reiteradas solicitudes ante el Médico Provincial de Valparaíso y otras autoridades pertinentes, pido que se oficie al señor Ministro de Salubridad y Asistencia Social para que ponga término a la precaria situación en que se encuentran los imponentes de la Caja de Seguro Obligatorio en Cabildo.

Debo agregar, señor Presidente, que en esa localidad existe una ambulancia que, desde hace más o menos un año, no funciona. Se ha dado toda clase de disculpas por esa deficiencia: unas veces está descompuesta; otras, no funciona por falta de dinero para comprar bencina; y otras que más parecen mala voluntad que otra cosa.

Debo señalar, finalmente, que la policlínica de Cabildo no dispone de medicamentos desde hace casi un año. Sobre este particular, estuve conversando, en días pasados, con el Médico Provincial de Valparaíso, el que pudo averiguar que se habían enviado sólo quinientos pesos para medicamentos a esa Casa de Socorros, y con esta exigua cantidad —se comprende— no pueden obtenerse los elementos para atender a las más indispensables necesidades de los asegurados de esa región.

Por estas razones, pido que se oficie al señor Ministro de Salubridad y Asistencia Social, haciéndolo presente, en mi nombre, la situación que he denunciado ante el Honorable Senado para que, de una vez por todas, disponga los medios para dar solución a tan grave problema, ya que no hay otro médico que atienda a esta región. Debo agregar que el médico como particular, en Cabildo, atiende a cualquier enfermo; pero cobra honorarios que no están al alcance de las personas de escasos recursos, como son los imponentes de la Caja de Seguro: doscientos o trescientos pesos por consulta. En estas condiciones, prácticamente, no existe atención médica de ninguna naturaleza.

ESTADO DE LOS CAMINOS EN CABILDO. — OFICIO

El señor **Cerda**.— También solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación para que ordene la reparación del camino de La Ligua a Cabildo, el cual se encuentra en tan malas condiciones, que no permite el trán-

sito de vehículos en esa región. Creo indispensable, si no un arreglo definitivo, para lo cual no alcanzarían los fondos disponibles, una reparación para que, siquiera, puedan transitar los vehículos motorizados, sin el peligro de que a cada momento se quebren los resortes o destruyan los motores.

El señor **Guzmán**.— Adhiero a las palabras del señor Cerda, y pido que se agregue mi nombre en dicho oficio.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Se enviará el oficio en nombre de Sus Señorías.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— El señor Allende está inscrito a continuación.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Ruego al Honorable colega me conceda sólo una breve interrupción. Sabe Su Señoría que lo oímos siempre con mucho agrado; pero no quisiera perder estos momentos, porque deseo referirme a un tema que acaba de ser tratado en esta sesión y que, mañana, perdería su oportunidad. Sabe el Honorable señor Allende que yo no tengo el don de la palabra, como Su Señoría, de modo que voy a ser muy breve.

El señor **Allende**.— Esto me ha convencido, a pesar de la ironía que encierran las palabras del Honorable colega, principio de la oratoria del Partido Conservador.

Como me gustan los temas filosóficos, voy a concederle la interrupción, siempre que Su Señoría me deje siquiera unos cinco minutos para plantear un problema que interesa al Senado.

El señor **Muñoz Cornejo**.— ¡Si sólo pido cinco minutos, Honorable colega!

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Como ha llegado el término de la Primera Hora, solicito el asentimiento de la Sala para prorrogarla por quince minutos más, con el objeto de que hagan uso de la palabra los Senadores inscritos en los Incidentes, y levantar la sesión al término de éstos.

El señor **Errázuriz** (don Maximiano).— En ese caso, pido al Honorable señor Allende me conceda unos dos minutos para referirme a algo muy corto.

El señor **Allende**.— A pesar de las interrupciones que ya he concedido, con todo gusto Honorable Senador.

El señor **Errázuriz** (don Maximiano).— Muchas gracias, Honorable colega.

CINCUNETENARIO DE PITRUFQUEN. —OFICIO.

El señor **Secretario**. — El Honorable señor Prieto formula indicación para que, en su nombre, se dirija oficio al Ejecutivo a fin de que se incluya en la Convocatoria el proyecto de ley, iniciado en una moción del Diputado señor Loyola, que destina fondos para la celebración del cincuentenario de la fundación de Pitrufquén, que debe realizarse el día 15 del mes próximo.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Se procederá en la forma solicitada por el señor Senador.

Con la venia del Honorable señor Allende, tiene la palabra el señor Errázuriz, don Maximiano.

SITUACION DE LA INDUSTRIA VITIVINICOLA. — EFECTOS DE LA ULTIMA HELADA.

El señor **Errázuriz** (don Maximiano). — Quería decir, señor Presidente, que se ha producido una fortísima helada en la zona comprendida entre los ríos Tinguiririca y Perquillauquén, o sea, de San Fernando hasta Parral, con gravísimos perjuicios para los viñedos de toda esa región.

Desde hace un año, señor Presidente, el mercado de vinos ha estado sumamente deprimido, situación que viene, ahora, a agravarse con la pérdida que significa esta helada. La industria vitivinícola ha estado vendiendo sus productos a muy bajo precio y tiene altísimo costo de producción. A esta altura del año, ya se ha hecho la mayor parte de los trabajos e inversiones en las viñas, como la poda y el abono, éste con productos muy caros, etcétera; de manera que esta helada, que cercenará, posiblemente, la mitad de la producción, viene a causar perjuicios irreparables.

No obstante lo dicho, sigue gravándose a esta industria con contribuciones exorbitantes que fueron establecidas en momentos de gran auge de ella. El productor de vinos, entre la contribución directa, que lo afecta a él, y el impuesto del comerciante, paga más de un 20 por ciento del valor bruto del vino. Se ha creído que el producto podía soportar cualquiera contribución, y que no era un perjuicio subir así su precio. Profundo error. Llegó el momento en que el consumidor se negó a pagar tan alto precio por el vino y éste se desplomó. La pérdida la soporta el productor; mientras tanto el Fisco sigue beneficiándose con los enormes impuestos.

El señor **Guzmán**. — ¿Cómo se explica,

entonces, el precio de sesenta pesos, que vale la botella de vino?

El señor **Errázuriz** (don Maximiano). — Estoy hablando del vino suelto, Honorable Senador, porque si lo hiciera del embotellado tendría que referirme, además, a otros impuestos...

El señor **Allende**. — Es mejor que no le eche agua al discurso, porque dispone de sólo dos minutos...

El señor **Errázuriz** (don Maximiano). — Ha sido un error, gravar a esta industria con tan altos impuestos, en un momento de auge, como si éste fuera permanente...

El señor **Guzmán**. — Cuando una industria no está en auge, hay que protegerla.

El señor **Errázuriz** (don Maximiano). — Si una industria tan sólida como la del sarlre fué arruinada, porque en períodos de auge se la gravó con un impuesto rígido, que no le permitió defenderse de la competencia del producto sintético, mucho más difícil será la situación que se le va a crear, con la misma política, a una industria mucho más débil, como la vitivinícola.

El señor **Opitz**. — ¿Entonces vamos a beber vino sintético?...

El señor **Errázuriz** (don Maximiano). — Una solución parcial, evidentemente, podría ser la exportación de nuestros caldos. Por esto, me parece muy conveniente la iniciativa de la Asamblea Nacional Vitivinícola, en el sentido de producir un acuerdo con la Sociedad Nacional de Agricultura, la Sociedad Nacional Vitivinícola, el Comité Central de Cooperativas Vitivinícolas, las Asociaciones de Embotelladores, de Exportadores, de Corredores de Comercio y de Distribuidores de Vinos, porque, evidentemente, sólo mediante la unión de todos éstos elementos será posible exportar vinos en cantidades considerables. Hasta ahora la exportación ha sido insignificante. De un total de 3 millones de hectólitros, que es la producción vinícola del País, sólo se llegó a exportar un año 135 mil hectólitros; ahora la exportación ha bajado a 40 mil hectólitros.

El señor **Grove**. — Y también, por primera vez en Chile, hemos podido consumir buenos vinos.

El señor **Errázuriz** (don Maximiano). — Pero, aun suponiendo que se incrementase la exportación, siempre quedaría el problema de la tributación. El Gobierno debe tomar en cuenta que con su política tributaria está arruinando esta industria.

Como sólo se me han concedido dos minutos, no dispongo de tiempo para demos-

trar los grandes beneficios que esta industria representa para el País y la influencia que ella tiene en la economía general; pero todos los Honorables Senadores saben que su importancia es considerable.

He querido, únicamente, con motivo de la reciente y formidable helada, llamar la atención hacia la aflictiva situación de esta industria y señalar que no sólo no puede prosperar, sino que difícilmente podrá resistir la enorme tributación que sobre ella pesa.

PUBLICACION DE LAS VERSIONES EXTRACTADAS OFICIALES DEL SENADO

El señor **Allende**.—¿Me permite, señor Presidente?

Por tener que retirarme, formularé brevemente las observaciones que deseo hacer, antes de que haga uso de la palabra el Honorable señor Muñoz Cornejo.

Deseo referirme, una vez más, a la necesidad imperiosa de que esta Honorable Corporación tome las medidas destinadas a que se continúe publicando, como antes lo hacía, la versión extractada de sus sesiones.

No concibo, es algo que no comprendo, porque creo que no tiene justificación y es inadmisibles, que el Senado de la República siga trabajando, como hasta ahora lo ha hecho, sin que el País conozca lo que aquí se debate, lo que aquí se piensa, las resoluciones que se adoptan.

He estado recientemente en Valdivia, en Osorno y en Punta Arenas, y me ha sido lamentable comprobar cómo en todas partes se preguntan qué es lo que hace el Senado. ¿Por qué, señor Presidente? Porque no se publican las sesiones; porque la versión que dan los diarios, muy resumida, tiene un carácter exclusivamente partidista, lo que se comprende, ya que los que la publican pertenecen a determinados partidos o tratan, sencillamente, de estar dentro de la órbita de influencia del Gobierno.

Señor Presidente, se había tomado antes una medida que, si no satisfacía plenamente esta necesidad, por lo menos permitía que el País conociera en forma sucinta lo que aquí se discutía y lo que aquí se acordaba, y ésta era la de transmitir por radio una versión extractada de las sesiones. Pero, a pesar de que el señor Presidente del Senado fué el impulsador de esa medida, en el deseo de satisfacer los requerimientos que, en este sentido, se le habían hecho

desde los distintos bancos de esta Alta Corporación, actualmente tampoco se transmite por radio ni se publica la versión extractada, como se hacía antes. Y yo pregunto, ¿satisface a los señores Senadores esta situación, que tiene carácter de permanente? En mi concepto, la publicación de la versión oficial es conveniente para el País, al mismo tiempo que satisface el deseo de los Senadores de que el público se imponga ampliamente de las opiniones que aquí vertían. ¿No es obligación nuestra, acaso, dar a conocer al País nuestro pensamiento y los puntos de vista que planteamos? ¿No es conveniente que el País conozca lo que se discute en esta tribuna, que se ha calificado como la más alta corporación de la República? ¿Es posible en un país que tiene un Presupuesto de once mil millones de pesos al año, el Senado no pueda disponer de un millón de pesos, o algo más, para publicar, aunque sea en un diario, la versión extractada de sus sesiones?

Yo, señor Presidente, en forma majadera, insistente y, posiblemente, sin los razonamientos necesarios, durante cuatro, cinco o seis veces he planteado este problema en este recinto.

Por eso, ruego al señor Presidente que busque una solución para que esta deficiencia no continúe. Las opiniones que se expresan en el Senado no pueden permanecer inéditas, pues lo que aquí se plantea tiene, generalmente, repercusión en el País. De ahí que considero inconcebible esta situación, que va en desmedro de todos los Senadores y del propio Senado de la República.

Los minutos restantes se los he concedido, con agrado, al Honorable señor Muñoz Cornejo.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— Puedo manifestarle al señor Senador que yo pienso en igual forma que Su Señoría y que recabaré nuevamente el acuerdo correspondiente de la Comisión de Policía Interior, a fin de resolver esta situación.

Por otra parte, debo decir al Honorable Senador que la Redacción de Sesiones hace todos los días un resumen de las sesiones, pero ningún diario se interesa por ella; absolutamente ninguno. Además, piden precios exorbitantes para publicar esta versión.

Le prometo a Su Señoría que reiteraré esta petición ante la Comisión respectiva del Senado y que cuando ésta se reúna avisaré al Honorable Senador para que con-

curra y nos ayude a solucionar este problema.

El señor **Allende**.— Tengo absoluta confianza en la acción del señor Presidente.

CONDICIONES DE VIDA EN LA UNION SOVIETICA

El señor **Muñoz Cornejo**.— Agradezco mucho al señor Presidente y al Honorable señor Allende la deferencia de dispensarme unos breves instantes.

En diversas oportunidades he debido llamar la atención del Honorable Senado, para rectificar afirmaciones equivocadas y carentes de toda base, con respecto a lo que es la realidad, que hacen en esta Sala los Honorables colegas del partido comunista.

Hoy debo hacerlo nuevamente, y temo que no sea ésta la última oportunidad en que tenga que intervenir para rectificar errores a los señores Senadores Comunistas.

El señor **Guevara**.— No va a ser ésta la última oportunidad en que nos vamos a enfrentar...

El señor **Muñoz Cornejo**.— Cuando escuché, hace un instante, el fervor con que mi Honorable colega señor Guevara nos pintó las delicias del "paraíso soviético", yo pensaba en la ingenuidad del señor Senador: ciego, que no quiere ver lo que sus ojos están viendo, y sordo, para no oír lo que con sus oídos está escuchando. Nos ha hablado del triunfo de las armas de la Unión Soviética contra el fascismo.

El señor **Contreras Labarca**.— Es evidente que así fué. Así lo han reconocido todos los países.

El señor **Guevara**.— Sí, señor Senador.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Ese reconocimiento es muy propio de Sus Señorías. Pero nosotros sabemos, porque hemos vivido la historia, que la Unión Soviética perseguía el triunfo del fascismo, que hizo un pacto público y otro secreto con Hitler.

El señor **Guevara**.— ¡Totalmente falso!

El señor **Vásquez**.— Falsedades son las que ustedes dicen.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Recuerden Sus Señorías que he traído al Senado, fotografías en las que aparecían estrechándose cordialmente la mano Stalin y von Ribbentrop.

El señor **Contreras Labarca**.— Su Señoría debiera hablar de Chamberlain y de Daladier.

El señor **Muñoz Cornejo**.— También podría hablar de ellos.

Quería decir, señor Presidente, que exhibí ante el Honorable Senado, fotografías en las cuales aparecía von Ribbentrop estrechando cordialmente la mano de los dirigentes soviéticos. Esas fotografías fueron publicadas por los diarios de todo el mundo. Claro que en esa ocasión Sus Señorías enmudecieron.

El señor **Contreras Labarca**.— ¿Quién destruyó al ejército alemán? ¿No fué la Unión Soviética?

El señor **Muñoz Cornejo**.— No, señor. El ejército alemán fué destruido con los elementos proporcionados por los países occidentales.

El señor **Guevara**.— He dado a conocer cifras que revelan que la contribución de esos países significaba sólo el cinco o seis por ciento, en comparación con el esfuerzo de la Unión Soviética.

El señor **Muñoz Cornejo**.— La política de la Unión Soviética estaba dirigida a provocar el triunfo de Hitler, porque ambos países necesitaban implantar los mismos procedimientos. A eso me referiré en otra oportunidad, porque ahora el tiempo de que dispongo es muy breve.

El señor **Contreras Labarca**.— El ataque que se hace a la Unión Soviética es, precisamente, por haber destruido el ejército fascista.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Nada destruyó la Unión Soviética, y es un error hacer esa afirmación. Por ahora deseo concretarme a un solo punto.

Los señores Senadores comunistas nos hablan de las maravillas del régimen soviético y de su economía. Al respecto, deseo recordar que no hace mucho tiempo traje a esta Sala un libro interesantísimo, publicado por el Secretario de la Embajada del Uruguay en Moscú, el señor Lauro Cruz. Ese libro se titula "Lo que ví en Moscú", y, de su contenido, leí a Sus Señorías unos párrafos muy interesantes.

El señor **Contreras Labarca**.— El autor vió a la Unión Soviética a través de cristales reaccionarios.

El señor **Muñoz Cornejo**.— El señor Lauro Cruz era simpatizante comunista...

El señor **Contreras Labarca**.— ¡No, señor! ¡Está equivocado Su Señoría!

El señor **Muñoz Cornejo**.— ...y volvió descorazonado de Moscú.

Acabo de leer párrafos de un libro que también tiene interés, y cuyo autor es un obrero comunizante que vuelve horrorizado de Rusia: el señor Pedro Condé, Adieto Obrero de la Embajada Argentina en Moscú. No tengo el libro aquí, pero algo se ha publicado en los diarios en los últimos días...

El señor Guevara.— ¡Y en qué queda la historieta que dice que se prohíbe la entrada a Rusia, que todo es oculto y misterioso?

El señor Muñoz Cornejo.— Pero es que este señor iba con pasaporte diplomático. ¿Es que Sus Señorías no quieren conocer la verdad?

Iba este señor con pasaporte diplomático y gracias a esta feliz circunstancia, este elemento comunizante argentino...

El señor Contreras Labarca.— ¡No, señor!

El señor Muñoz Cornejo.— ...pudo conocer la triste realidad.

Voy a leer un pequeño párrafo para que Sus Señorías conozcan la verdad.

El señor Contreras Labarca.— ¡Es el libro de un enemigo de la clase obrera!

El señor Guevara.— ¿Qué diario lo publica?

El señor Muñoz Cornejo.— Es un extracto del libro publicado por el Adieto Obrero de la Embajada Argentina en Moscú, y que dice lo siguiente, entre otras cosas:

“La vivienda en el Soviet es un insulto a la decencia” —todo lo contrario de lo que dice el Honorable señor Guevara—. Pero esto no es todo; dice, además: “Difícil resulta describir la vivienda en Moscú y sus inmediaciones. Los edificios son incómodos y carecen de las condiciones más elementales. Basta señalar que el noventa y cinco por ciento de los grandes edificios no tienen baño y que en la pequeña edificación de los suburbios son muchísimas las viviendas que no tienen servicios sanitarios. Construcciones antiquísimas y en forma de barracones de varios pisos, constituyen lo mejor de la edificación en Moscú...”.

El señor Contreras Labarca.— ¡Esas son falsedades!

El señor Muñoz Cornejo.— “Para evitar la evasión del calor dan preferencia a ese tipo de construcciones. La mayoría de las piezas no tienen contacto con la luz exterior: sórdidos pasadizos y oscuras escale-

ras conducen a la entrada de una habitación, que a su vez, es conducto obligado para entrar a varias más”.

El señor Guevara.— ¡Por qué no describe Su Señoría la arquitectura de las viviendas que habitan los empleados y obreros chilenos?

El señor Muñoz Cornejo.— “Ni aún los edificios que tienen siete u ocho pisos poseen ascensores. Solamente los principales hoteles y unos pocos edificios que pertenecen a departamentos del Estado son los únicos que tienen ascensor. Sería aventurado calcular...”

El señor Contreras Labarca.— ¡Son ridículas las que está leyendo Su Señoría!

El señor Muñoz Cornejo.— “...cuántos edificios con ascensor existen en Moscú, pero yo me atrevo a asegurar que no pasan de la veintena.

“La falta de ventilación adecuada...”

El señor Guevara.— A lo mejor los robaron los capitalistas rusos, que se fueron hace mucho tiempo.

El señor Muñoz Cornejo.— “...el brutal hacinamiento de seres que viven amontonados, junto a los olores de comidas fermentadas, se combinan perfectamente con los de una ropa y cuerpos que no conocen el jabón, para producir de consuno un hedor característico y repelente.

Al principio me resultaba difícil —dice el señor Condé— acostumbrarme a esta atmósfera; pero después mi olfato se fué insensibilizando. Hoy el recuerdo de todo aquello me produce náuseas. Muchos cuadros de los por mí presenciados no se borrarán fácilmente de mi memoria, ya que para ver a una persona tenía muchas veces que presenciar la intimidad de cuarenta o cincuenta, si la persona a quien yo quería ver habitaba piezas o barracones interiores”.

El señor Contreras Labarca.— ¡Por qué no hablamos de la vivienda en Lota, por ejemplo?

El señor Guevara.— ¡Y de las viviendas en la región del salitre? Y díganos cuántas viviendas tienen los obreros de las oficinas salitreras.

El señor Muñoz Cornejo.— También podemos hablar de ello, pero dénme tiempo. No temo la discusión sobre la materia, pues tengo un criterio más amplio que Sus Señorías.

El señor Contreras Labarca.— Esas em-

presas les han dado grandes ganancias a Sus Señorías.

El señor **Muñoz Cornejo**.—Decía el Honorable colega que no están cerradas las fronteras de Rusia para los extranjeros. Pero hay un hecho que es formidable, que pesa en la conciencia de cualquier ciudadano libre que tenga una concepción clara de la esclavitud. Sabemos que después de la revolución española fueron muchos los comunistas españoles que quisieron salir de su patria, y fueron a buscar refugio, tranquilidad y bienestar en el paraíso soviético. Corto tiempo después, estos hombres han querido salir y volver a su tierra natal. Pero les ha sido imposible hacerlo.

El señor **Contreras Labarca**.—Son cuentos, señor. Muchos de esos españoles participaron en la guerra contra el fascismo, formaron en el ejército socialista y defendieron la causa de la patria soviética y de la humanidad.

El señor **Guevara**.— Y muchos murieron.

El señor **Muñoz Cornejo**.—¿Pero cómo se atreve Su Señoría a decir que no es cierto que esos ciudadanos han querido salir de Rusia, si hay un hecho reciente que comprueba lo contrario de lo que Su Señoría afirma? Saben Sus Señorías, y seguramente lo han leído en todos los diarios, que uno de los miembros de la Embajada Argentina quiso sacar de Rusia, escondido en un baúl, a uno de estos refugiados españoles, porque no podía conseguir que le visaran el pasaporte, dada la tiranía del Gobierno soviético, que le impedía volver libremente a su patria. Desesperado, concibió esta manera de evadirse del paraíso soviético. Desgraciadamente, lo sorprendieron y no lo dejaron salir de Rusia. Y no se trataba de un ciudadano soviético, sino de un español comunista refugiado, desilusionado y desencantado del régimen soviético.

Este hombre fué sorprendido en su intento y reducido a prisión porque, libremente, quería volver a su país. El Gobierno soviético, al igual que ya les ha dicho a todos los refugiados españoles y a los extranjeros que, maravillados por el espejismo de un bienestar que no alcanzarán en ese país, llegan a traspasar las fronteras de Rusia, ha impedido a ese ciudadano español volver a su tierra natal. Fracasó así el intento que hizo este hombre para recuperar su libertad y volver a España.

El señor **Contreras Labarca**.—Quería volver a vivir bajo el régimen fascista de Franco.

El señor **Muñoz Cornejo**.—Pero no es ésta toda la tragedia. Hay, por desgracia, otra mayor aún, porque, al fin y al cabo, esos hombres de que hablo eran libres para determinar sus actos y hacer de su capa un sayo.

La tragedia, Honorable Senado, está en que fueron llevados a Rusia seis mil niños españoles, hijos de comunistas, capitaneados por aquella mujer, cuyo nombre no recuerdo en este momento, pero a quien conocen en España por "La Pasionaria", que era jefe del movimiento comunista español.

Miles de estos niños han muerto en los campos de concentración de Rusia.

El señor **Contreras Labarca**.— Eso no es cierto, Honorable Senador. Esos niños han recibido cultura y bienestar.

El señor **Guzmán**.— ¡Si ni siquiera los reciben los rusos, Honorable colega!

El señor **Muñoz Cornejo**.— ¿Por qué no se permite que esos niños regresen a su patria, al lugar en que viven sus padres?

El señor **Contreras Labarca**.— Su Señoría habría, tal vez, preferido que hubieran sido asesinados por Franco.

El señor **Muñoz Cornejo**.— ¡Fueron asesinados en Rusia!

El señor **Contreras Labarca**.— ¡No, Honorable Senador! ¡Fueron salvados de las garras del fascismo!

El señor **Guevara**.— Preguntaría al Honorable señor Muñoz Cornejo cuántos niños mueren de tuberculosis en Chile.

El señor **Guzmán**.— ¿Y cuántos niños mueren de tuberculosis en Rusia, Honorable Senador?

El señor **Guevara**.— No me dirijo a Su Señoría, que en este recinto se hace eco de la opinión de un Gobierno que ha perdido su prestigio.

El señor **Guzmán**.— ¡Y Su Señoría es instrumento del Gobierno bolchevique!

El señor **Guevara**.— He preguntado al Honorable señor Muñoz Cornejo, hombre culto y a quien, seguramente, le debe preocupar este problema, si sabe cuántos niños mueren en Chile de tuberculosis.

El señor **Vásquez**.— En todas partes, Honorable Senador, mueren niños, como consecuencia de la tuberculosis.

El señor **Guevara**.— Tampoco me he dirigido a Su Señoría, que no sabe nada de estas cosas.

El señor **Muñoz Cornejo**.— He oído con toda calma, y sin interrumpir, las observaciones del Honorable señor Guevara. No estoy pronunciando un discurso; estoy so-

lamente contestando esas observaciones y manifestando mi opinión. Ruego, por eso, a los Honorables Senadores, que tengan la bondad de escucharme con tranquilidad.

La prensa ha publicado últimamente...

El señor **Grove**.— Hay indicaciones en la Mesa, señor Presidente.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Estoy a las órdenes de la Mesa. En realidad, estoy hablando con la benevolencia de Su Señoría y del Honorable Senado.

El señor **Rodríguez de la Sotta**.— Se puede prorrogar la hora.

El señor **Guzmán**.— Hasta las seis y media.

El señor **Contreras Labarca**.— Y, en seguida, pediría que me concedieran unos pocos minutos a mí.

Desearía también decir unas cuantas palabras.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).— He estado enfermo y quisiera retirarme temprano, de modo que ruego a Sus Señorías no interrumpir.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Dice otro párrafo del libro a que me refiero: "Entre los variados motivos que hicieron ralea las filas de los refugiados o desplazados de la guerra civil española, cautivos en la Unión Soviética, se encuentra el suicidio. Remedio heroico para quienes, decididos a salir de allí, comprueban que es el único medio para lograrlo, para recuperar su libertad. Muchos de estos suicidios quedan ignorados y otros son ocultados intencionalmente, pero son tantos que siempre trascienden algunos. Tuve oportunidad de conocer y conversar con uno de esos suicidas pocos días antes de que cumpliera su fatal resolución.

Se llamaba Florentino Meana, y tenía tan sólo veintidós años cuando ingirió el ácido que contenía la batería de un automóvil en la fábrica donde prestaba servicio. Su agonía fué terrible, duró varios días, porque el ácido le destrozó la garganta y el estómago hasta el extremo de que la sangre le fluía constantemente por la boca.

Murió maldiciendo al Partido Comunista español y a las autoridades soviéticas".

¡Comunista espiritual, hijo de comunista español!

El señor **Contreras Labarca**.— Seguramente no lo era.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Quiso gozar de las delicias del paraíso soviético, y a los veintidós años puso término trágicamente

a su vida, considerando que ése era el único camino de liberación posible que le quedaba.

¡Éste es el paraíso que pintan Sus Señorías!

Los Honorables colegas han hablado del régimen capitalista. No sé si el Honorable Senador ha ido al país más capitalista de la tierra...

El señor **Contreras Labarca**. Pero conocemos a Lota.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Pero Su Señoría tergiversa la verdad al hablar de Lota, como si las viviendas insalubres y detestables fueran obra de la empresa que trabaja en Lota. Hablan y no dicen la verdad. Yo conozco mucho a Lota, y creo que cuando mencionan las viviendas insalubres, deben referirse a Lota Bajo, donde no tiene ninguna intervención la Compañía Carbonífera de Lota, la cual se preocupa muchísimo del bienestar de sus obreros y empleados...

El señor **Contreras Labarca**.— Ha hecho grandes ganancias a expensas de los obreros.

El señor **Muñoz Cornejo**.— Soy muy amigo del gerente de la Compañía, don Guillermo Videla Lira, hermano de uno de nuestros colegas. Tiene una gran sensibilidad social, se preocupa del bienestar de sus obreros y empleados como pocas personas pueden hacerlo...

El señor **Contreras Labarca**.— Acaba de rechazar el justo pliego de peticiones de los obreros.

El señor **Muñoz Cornejo**.— El Honorable señor Guevara habla del régimen capitalista. Yo le pido que vaya a visitar al país más capitalista de la tierra y allá verá cómo viven, llenos de libertad, con holgura y comodidades todos los habitantes.

El señor **Guevara**.— ¿Todos los habitantes de Estados Unidos?

El señor **Muñoz Cornejo**.— Todos, Honorable Senador. Tienen un nivel de vida como en ningún otro país del mundo.

El señor **Guevara**.— ¡Su Señoría se olvida de Jesucristo cuando se trata de defender a los pobres!

El señor **Muñoz Cornejo**.— Ya tendremos una nueva ocasión para volver a discutir este mismo tema; pero ruego a Su Señoría que tenga tranquilidad, que oiga la verdad, porque Su Señoría no quiere conocerla... o no lo dejan, desgraciadamente...

HUERTOS OBREROS. PETICION DE INCLUSION DEL PROYECTO EN LA CONVOCATORIA

El señor **Secretario**.— El Honorable señor Maza formula indicación para que se oficie, en su nombre, al señor Ministro del Trabajo, a fin de que se sirva enviar al Congreso el proyecto que se ha redactado sobre Huertos Obreros, y para que obtenga su inclusión en la Convocatoria.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Si le parece al Honorable Senado, se enviará el oficio correspondiente.

Acordado.

INDEMNIZACION AL PERSONAL DE LA RADIOESTACION NAVAL DE ANTOFAGASTA. PETICION DE INCLUSION DEL PROYECTO EN LA CONVOCATORIA

El señor **Secretario**.— El Honorable señor Grove ha enviado a la Mesa la siguiente nota:

“El Senado ha aprobado una ley justa al indemnizar a los Oficiales perjudicados con el incendio del Cuartel del Regimiento “Caupolicán”. Otro tanto sucedió con el personal de la goleta “Lautaro”. Sin embargo, en abril de 1944 se incendió la radioestación naval de Antofagasta, sin que se haya conseguido indemnizar a este personal, por la suma de \$ 120,000.

Envío a la Mesa el proyecto de ley correspondiente y solicito se oficie, en mi nombre, al Presidente de la República para pedirle se incluya este proyecto en la Convocatoria, para que sea despachado en el período extraordinario”.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 18 horas, 27 minutos.

Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción